



## **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 058-2022-SERNANP**

Lima, 16 de febrero de 2022

### **VISTOS:**

El Informe N° 083-2022-SERNANP-DDE del 01 de febrero de 2022 de la Dirección de Desarrollo Estratégico y el Memorándum N° 0330-2022-SERNANP-DGANP del 08 de febrero del 2022 de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas de la institución, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 68 de la Constitución Política del Perú, establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8 de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 18 de la precitada Ley, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específicos, por tipo de recurso y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro de las Áreas;

Que, el artículo 20 de la precitada Ley, establece que la misma Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el cual constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que cuenta cada ANP y serán elaborados bajo procesos participativos y revisados cada cinco (5) años;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM de fecha 23 de abril de 2009, se establecen las Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 202-2021-SERNANP de fecha 29 de setiembre de 2021, se aprueban las Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas en materia de Planes Maestros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2012-MINAM de fecha 25 de octubre de 2012, se categoriza como Reserva Comunal Airo Pai, la superficie de doscientas cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y siete hectáreas con cinco mil novecientos metros cuadrados (247 887,59), ubicada en los distritos de Napo, Teniente Manuel Clavero y Torres Causana de la provincia de Maynas del departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 12-2018-SERNANP-DDE de fecha 14 de marzo de 2018, se aprobó la relación de Áreas Naturales Protegidas aptas para iniciar el proceso de actualización de sus respectivos Planes Maestros, en la cual se consigna como una de ellas a la Reserva Comunal Airo Pai;

Que, la Dirección de Desarrollo Estratégico, contando con la conformidad y visto bueno al Plan Maestro de la Reserva Comunal Airo Pai, periodo 2022-2026, por parte de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas a través del Memorándum N° 0330-2022-SERNANP-DGANP, solicita la elaboración de la Resolución Presidencial en base al Informe N° 083-2022-SERNANP-DDE, en el cual se concluye que el Plan Maestro de dicha Reserva Comunal, periodo 2022-2026, no presenta observaciones, ha sido validado por la Comisión Ad Hoc y el ECA Sieko Pai y sustentado ante la Alta Dirección del SERNANP, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Resolución Presidencial N° 202-2021-SERNANP, asimismo, concluye en cuanto a la zonificación que esta se mantiene conforme a la contenida en el expediente de creación del ANP, la misma, al igual que la zona de amortiguamiento, de acuerdo al Informe N° 049-2022-SERNANP-DDE, cumple con los requisitos establecidos en la R.P. N° 197-2013-SERNANP;

Que, en ese sentido, la Dirección de Desarrollo Estratégico recomienda aprobar el Plan Maestro de la Reserva Comunal Airo Pai, periodo 2022-2026, así como la zonificación y la delimitación de la zona de amortiguamiento que se encuentra definida en la memoria descriptiva y en el mapa base contenidas en dicho Plan Maestro;

Con las visaciones de la Dirección de Desarrollo Estratégico, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el Plan Maestro de la Reserva Comunal Airo Pai, periodo 2022-2026, como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida, cuyo texto se encuentra contenido en el Anexo 1, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Aprobar la delimitación de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal Airo Pai, de acuerdo a la memoria descriptiva y mapa base contenidos en el Anexo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 3º.** - Encargar a la Jefatura de la Reserva Comunal Airo Pai, velar por la implementación del referido Plan Maestro.

**Artículo 4º.-** Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el portal institucional del SERNANP: [www.gob.pe/sernanp](http://www.gob.pe/sernanp), en el cual, además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



2022-2026

# *PLAN MAESTRO*



## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026



**RUBEN JOSÉ RAMIREZ MATEO**  
MINISTRO DEL AMBIENTE

**JOSÉ DEL CARMEN RAMÍREZ MALDONADO**  
JEFE DEL SERNANP

DocuSigned by:



C46750DA0612478...



Firmado digitalmente por:  
NIETO NAVARRETE Jose  
Carlos FAU 20478053178 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 08/02/2022 16:54:03-0500

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROP AI 2022-2026

### SERNANP

José del Carmen Ramírez Maldonado	Jefe del SERNANP
José Carlos Nieto Navarrete	Director de Gestión de las ANP - DGANP
Marcos Pastor Rozas	Director de Desarrollo Estratégico - DDE
Genaro Yarupaitán Galván	Responsable UOF de Políticas y Prospectivas (PyP)
Doris Ansia Baca Macanilla	Especialista de la UOF de PyP

### EQUIPO TÉCNICO DE LA RESERVA COMUNAL AIRO PAI

Elva Zulema Miranda Orbe	Jefa de la Reserva Comunal Airo Pai
Maicon David Hidalgo Vílchez	Especialista
César Teófilo Lanza Rodríguez	Especialista
Jean Christopher Caballero Gonzales	Especialista
Wilder Sawakuena Kampuya Makawaje	Guardaparque
Tercero López Guerrero	Guardaparque
Golber Noteno Coquinche	Guardaparque

### CONSEJO DIRECTIVO EJECUTOR DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN - ECA SIEKO PAI

Roger Rojas Sandoval	Presidente del ECA Sieko Pai
Guido Sandoval Estrella	Vice Presidente del ECA Sieko Pai
Fidencio García Mancanilla	Secretario del ECA Sieko Pai
Fermín Payaguaje Piaguaje	Tesorero del ECA Sieko Pai
Gilberto Vásquez Levy	Fiscal del ECA Sieko Pai

### COMISIÓN AD-HOC PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIRO PAI

#### ***Organización Indígena Secoya del Perú – OISPE:***

Anselmo Sandoval Estrella	Representante Titular
Jeison Rojas Cabrera	Representante Alterno

#### ***Organización Kichwaruna Wangurina del Alto Napo – ORKIWAN***

Bruz Jipa Noteno	Representante Titular
Humberto Jarama Bosmediano	Representante Alterno

#### ***Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico – CEDIA***

Luis Trevejo Loayza	Representante Titular
Dani Rivera González	Representante Alterno

#### ***Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la cuenca del Putumayo – PEBDICP:***

Mauro Vásquez Ramírez	Representante Titular
Rolando López Vela	Representante Alterno

#### ***Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero:***

Elisvan Greffa Yumbo	Representante Titular
Gerson Rojas Sandoval	Representante Alterno

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAL 2022-2026

---

### ***Municipalidad Distrital de Torres Causana:***

Roberth Paredes Chávez

Representante Titular

Broming Alvarado Papa

Representante Alterno

### ***Ejército del Perú:***

Paol Sandoval Yataco

Representante Titular

Rolando Martín Manrique Paucar

Representante Titular

Jorge Aquino Pacheco

Representante Alterno

Kenyi Antoni Rodriguez Lazo

Representante Alterno

### **ESPECIALISTAS QUE APOYARON TECNICAMENTE DURANTE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIRO PAI**

Marco Arenas Aspilcueta

Responsable UOF Gestión Participativa

Yuraq Herencia Choquehuanca

Asistente Técnico UOF de PyP

Christian Bazán Rojas

Especialista de la DGANP

Patricia Maraño Calderón

Especialista de la DGANP

Marco Espinoza Tacuri

Especialista de la DGANP

Carlos Vásquez Salas

Especialista de la DGANP

Roberto Gutiérrez Poblete

Especialista de la DGANP

Karol Durand Vera

Especialista de la DGANP

Iris Villafani Vega

Especialista de la DDE

Marisela Huancaqui Torres

Especialista de la DDE

Lyan Campos Zumaeta

Consultora

Alberto Romero Ramón

CEDIA

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

<b>I.</b>	<b>Presentación .....</b>	<b>7</b>
<b>II.</b>	<b>VISIÓN DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI AL 2041 .....</b>	<b>8</b>
<b>III.</b>	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>9</b>
<b>IV.</b>	<b>MODELO CONCEPTUAL, ESTRATEGIA Y RESULTADOS.....</b>	<b>15</b>
	<b>Ecosistema Bosques de altura - Bosque de colina baja, Bosque de terraza no inundable .....</b>	<b>15</b>
	<b>Ecosistemas Bajiales, Renacales y Tahuampas - Bosque aluvial inundable .....</b>	<b>15</b>
	<b>Ecosistema Aguajal - Pantano de Palmeras.....</b>	<b>16</b>
	<b>Especie Charapa (<i>Podocnemis expansa</i>).....</b>	<b>16</b>
	<b>Especie Taricaya (<i>Podocnemis unifilis</i>).....</b>	<b>16</b>
	<b>Especie Paiche (<i>Arapaima gigas</i>) .....</b>	<b>17</b>
	<b>Manatí (<i>Trichechus inunguis</i>) .....</b>	<b>17</b>
	<b>Belleza paisajística – Turismo.....</b>	<b>17</b>
	<b>Alimento (proteína animal, vegetal, medicina y materiales para la construcción) para la población .....</b>	<b>18</b>
	<b>Valores espirituales y religiosos.....</b>	<b>18</b>
<b>V.</b>	<b>ZONIFICACIÓN.....</b>	<b>39</b>
<b>VI.</b>	<b>ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.....</b>	<b>49</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>54</b>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAL 2022-2026

### Siglas y Acrónimos

ACOBIA-DWA ZOO	:	Asociación para la Conservación de la Biodiversidad Amazónica-Dallas World Aquarium
AD	:	Zona de Aprovechamiento Directo
ANECAP	:	Asociación Nacional de Ejecutores de Contrato de Administración del Perú
ANP	:	Área Natural Protegida
CEDIA	:	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico.
CN	:	Comunidad Nativa
CP	:	Centro Poblado
DIRCETURA	:	Dirección Regional de Turismo y Artesanía
DIREPRO	:	Dirección Regional de la Producción
ECA	:	Ejecutor de Contrato de Administración
EN	:	Categoría En Peligro
FEMA	:	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
HC	:	Zona Histórico – Cultural
IIAP	:	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
KFW	:	Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania
NT	:	Categoría Casi amenazada
OISPE	:	Organización Indígena Secoya del Perú
ONG	:	Organización No Gubernamental
ORKIWAN	:	Organización Indígena Kichwaruna Wangurina del Alto Napo
OSPA	:	Organización Social de Pescadores Artesanales
RPF	:	Reserva de Producción Faunística
PdP	:	Patrimonio Natural del Perú
PNGS	:	Parque Nacional Güeppí-Sekime
PN	:	Parque Nacional
PNN	:	Parque Nacional Natural
PNP	:	Policía Nacional del Perú
PROMAPE	:	Programa de Manejo Pesquero
PT	:	Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Áreas Protegidas de Ecuador (RPF Cuyabeno), Colombia (PNN La Paya) y Perú (PN Güeppí-Sekime, RC Airo Pai y RC Huimeki)
RC	:	Reserva Comunal
RCAP	:	Reserva Comunal Airo Pai
RCH	:	Reserva Comunal Huimeki
REC	:	Zona de Recuperación
S	:	Zona Silvestre
SERNANP	:	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
UE	:	Zona de Uso Especial
UICN	:	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNAP	:	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
VU	:	Categoría Vulnerable
ZA	:	Zona de Amortiguamiento

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

### I. PRESENTACIÓN

La Reserva Comunal Airo Pai (RCAP), se estableció como Área Natural Protegida el 25 de octubre del 2012 mediante Decreto Supremo N° 006-2012-MINAM, con una superficie de doscientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y siete hectáreas con cinco mil novecientos metros cuadrados (247,887.59 ha). Se encuentra ubicada en el distrito de Torres Causana en la provincia de Maynas y el distrito de Teniente Manuel Clavero en la provincia del Putumayo, en el departamento de Loreto. El principal objetivo de establecimiento es el de conservar de forma participativa las diferentes muestras representativas, biológicas y culturales; el ecosistema del bosque húmedo tropical, sus zonas de vida transicionales; y los lugares sagrados y de importancia cultural de los Secoyas, permitiendo de esta manera que los procesos naturales y culturales se sigan desarrollando en forma adecuada.

Su importancia biológica radica que, al interior de la Reserva Comunal Airo Pai, podemos encontrar ecosistemas terrestres, acuáticos y mixtos, cada uno de ellos representa un determinado tipo de paisaje con sus propias características y son presentados aquí con el nombre común con el que las poblaciones locales los reconocen. La RCAP cuenta con tres tipos de ecosistemas entre los que podemos mencionar a los Bosques de altura (Bosque de colina baja y bosque de terraza no inundable), Aguajales (Pantano de palmeras) y Bajiales, Renacales y Tahuampas (Bosque aluvial inundable). Los ecosistemas se mantienen en condiciones naturales, haciendo posible la conservación de poblaciones de especies amenazadas como el manatí amazónico, charapa, además de otras especies de importancia económica como el paiche y taricaya.

La RCAP provee servicios ecosistémicos esenciales para la vida de los pobladores de las comunidades nativas colindantes al ANP. Así tenemos que la RCAP abastece de frutos, cortezas, raíces, y probé de hábitat para diversos animales; asimismo, es fuente de materiales de construcción como madera, lianas, hojas, palmas y plantas medicinales, de las que se benefician las comunidades socias del ECA Sieko Pai y comunidades colindantes al área. Otro de los aspectos importantes de la reserva es la belleza paisajística que presenta brindando a los pobladores espacios adecuados para el desarrollo de actividades turísticas, las cuales vienen generando oportunidades a la población local como alternativa económica para su desarrollo. Como también los Valores espirituales y religiosos, que son valores o beneficios no materiales que se obtienen de la naturaleza a través del enriquecimiento personal o espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión, el disfrute de la naturaleza, los placeres estéticos que ofrecen los propios ecosistemas, etc. En la RC Airo Pai los pueblos Secoya y Kichwa tienen identificado sus lugares sagrados y caminos tradicionales, los cuales vienen siendo utilizados de manera periódica.

El Plan Maestro 2022-2026 de la RCAP es el resultado de un proceso participativo liderado y realizado entre la cogestión de la Reserva Comunal Airo Pai (SERNANP – Jefatura de la RCAP y ECA Sieko Pai), así como, las comunidades socias del ECA y los diversos actores vinculados al ANP; en un primer momento a través de reuniones presenciales y luego, debido a la pandemia por COVID-19, a través de reuniones virtuales. En ese sentido, su implementación contribuirá a conservar una muestra representativa de la biodiversidad de nuestro país, al mantenimiento de los servicios ecosistémicos y al bienestar de la población en el ámbito del ANP.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAL 2022-2026

### II. VISIÓN DE LA RESERVA COMUNAL AIRO PAI AL 2042

Al 2042, la Reserva Comunal Airo Pai (RCAP) mantiene la cobertura vegetal de sus ecosistemas de bosques de altura (Bosque de colina baja y bosque de terraza no inundable), aguajales (Pantano de palmeras), bajiales, renacales y tahuampas (Bosque aluvial inundable) conservados, así mismo, los cuerpos de agua (caños, quebradas, ríos y cochas) se mantienen en condiciones naturales, haciendo posible la conservación de poblaciones de especies amenazadas como el manatí amazónico<sup>1</sup>, charapa<sup>2</sup>, además de otras especies de importancia económica como el paiche<sup>3</sup> y taricaya<sup>4</sup>. Estos ecosistemas presentes al interior de la RCAP brindan servicios ecosistémicos como: Provisión de alimentos, belleza paisajística, valores espirituales y religiosos, entre otros, para el beneficio de las comunidades socias del ECA Sieko Pai, población de la zona de amortiguamiento y zonas colindantes.

Los pueblos Secoyas, Kichwas y mestizos realizan actividades de aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables con fines de subsistencia como la caza, pesca y para fines comerciales, se realiza el manejo sostenible de recursos como taricaya, paiche y aguaje<sup>5</sup>, desarrollando, productos con valor agregado en base a estos recursos, haciendo que su comercialización tenga un alcance a nivel regional. También se realiza el turismo sostenible asociado a la belleza paisajística de la RCAP, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida y seguridad alimentaria de estas poblaciones, así como a incrementar la resiliencia frente al cambio climático.

El SERNANP y el Ejecutor de Contrato de Administración (ECA) Sieko Pai, consolidan la gobernanza compartida<sup>6</sup> de la Reserva Comunal Airo Pai, planificando e implementando acciones estratégicas conjuntas, con el acompañamiento de las Organizaciones indígenas representativas y otros actores estratégicos del territorio, respetando el enfoque de género y valorando las tradiciones y los lugares sagrados e históricos, de los pueblos Secoyas, Kichwas y mestizos. Se fomenta la articulación de los sectores y niveles de gobiernos, sobre la base de diversos actores del territorio, con el funcionamiento del Comité de Gestión Unificado con el Parque Nacional Güeppí-Sekime y la Reserva Comunal Huimeki y otras plataformas estratégicas. En ese sentido, la Reserva Comunal Airo Pai, se integra a las dinámicas territoriales, más aún con el territorio fronterizo, en el marco del Programa Trinacional, junto con las áreas protegidas de Colombia (Parque Nacional Natural La Paya) y Ecuador (Reserva de Producción Faunística Cuyabeno), donde se generan acuerdos y establecen compromisos para la conservación y desarrollo sostenible de estos espacios protegidos fronterizos y sus paisajes asociados, contribuyendo al desarrollo de esta región fronteriza.

---

1 Manatí amazónico *Trichechus inunguis*

2 Charapa *Podocnemis expansa*

3 Paiche *Arapaima gigas*

4 Taricaya *Podocnemis unifilis*

5 Aguaje *Mauritia flexuosa*

6 Gobernanza Compartida se refiere cuando todas o la mayoría de las decisiones se toman de forma compartida entre dos o más partes involucradas

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

### III. OBJETIVOS

Para alcanzar la visión de la RCAP al 2042, se han definido cinco (05) objetivos estratégicos vinculados a los elementos priorizados por la cogestión de la RCAP y los actores estratégicos, para los próximos cinco (05) años:

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 01. Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas de bosque de altura, bajiales, renacales, tahuampas y aguajales de la Reserva Comunal Airo Pai**

Este objetivo estratégico, busca que los ecosistemas de Bosque de altura, bajiales, renacales, tahuampas y aguajales de la Reserva Comunal Airo Pai, mantengan su cobertura vegetal actual, lo cual contribuirá al mantenimiento de las especies de flora y fauna silvestre, asegurando la provisión de servicios ecosistémicos que generan bienestar y contribuyen a la calidad de vida a las poblaciones indígenas y mestizas del interior, zona de amortiguamiento y zonas colindantes al ANP.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 02. Mantener el estado poblacional de especies de taricaya, charapa, paiche y manatí amazónico.**

Este objetivo estratégico, busca mantener el estado poblacional actual de las especies de taricaya, charapa, paiche y manatí amazónico, quienes se encuentran en alguna categoría de amenaza y que en el ANP vienen sufriendo presión (a excepción del manatí) debido a la captura y pesca de individuos (de estas especies), sin realizar el manejo ni respetar aspectos biológicos. Al mantener el estado poblacional se propiciará la reproducción y desarrollo de estas especies, lo que contribuirá a la distribución y su conectividad con el paisaje asociado que conforma los territorios de las comunidades socias del ECA Sieko Pai y las ANPs colindantes a nivel de Perú (PNGS y la RCH) y Ecuador (RPF Cuyabeno).

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 03. Ordenar el aprovechamiento sostenible de animales de caza, taricaya, aguaje, paiche y del recurso paisaje en la Reserva Comunal Airo Pai.**

Este objetivo estratégico, tiene como finalidad ordenar el aprovechamiento sostenible de aquellos recursos naturales renovables que actualmente vienen siendo aprovechados de manera no regulada por la población indígena y mestiza del interior del ANP. Asimismo, en coordinación con las autoridades competentes se buscará contribuir a ordenar las actividades en la zona de amortiguamiento y zonas colindantes al ANP. Esta intervención se implementará a través de la formalización (otorgamiento de derechos) del aprovechamiento sostenible al interior del ANP de las especies bajo competencia del SERNANP como son taricaya, aguaje y animales de caza (que involucra especies como la huangana, sajino, majás, venado, entre otros). En relación al paiche, se realizarán las coordinaciones con la autoridad competente (DIREPRO Loreto) con la finalidad de impulsar la formalización para el aprovechamiento sostenible de esta especie. De este modo, se contribuirá a mejorar la calidad de vida de los pobladores asentados al interior del ANP, su zona de amortiguamiento y colindantes de la RCAP.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

Finalmente, para el aprovechamiento del recurso paisaje (turismo sostenible) en el sector Lagartococha del ANP, a través de la articulación interinstitucional con otros sectores competentes como la DIRCETURA Loreto y otras instituciones como la RPF Cuyabeno (Ecuador), se realizará la promoción, formalización y desarrollo de esta actividad, que beneficiará a las poblaciones indígenas del interior del ANP.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 04. Fortalecer el modelo de cogestión de la Reserva Comunal Airo Pai, entre el SERNANP y el ECA Sieko Pai.**

El Ejecutor de Contrato de Administración ECA Sieko Pai, tiene una participación importante para desarrollar acciones y/o estrategias de conservación como la vigilancia, promover acuerdos de conservación y otros mecanismos de participación con actores estratégicos. Por ello, la cogestión de la RCAP (SERNANP - Jefatura de la Reserva Comunal Airo Pai y el ECA Sieko Pai) con su intervención en los próximos 05 años, desarrollará una gobernanza adecuada, basada en la confianza entre cogestores y mejorará sus buenas relaciones con actores estratégicos del territorio que forman parte del Comité de Gestión unificado<sup>7</sup>, contribuyendo de esta manera al avance en la consolidación hacia la gestión efectiva del ANP.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 05. Promover la articulación local y transfronteriza del Corredor de Conservación Trinacional**

La articulación de las acciones para una adecuada cogestión de la Reserva Comunal Airo pai en el Corredor de Conservación Trinacional conformadas por las áreas protegidas de Colombia (PNN La Paya), Ecuador (RPF Cuyabeno) y Perú (PN Güeppí-Sekime, RC Airo Pai y RC Huimeki), busca generar y establecer acuerdos y compromisos entre dichos actores para la conservación y desarrollo sostenible de estos espacios protegidos fronterizos y sus paisajes asociados.

A continuación, se presentan los objetivos priorizados con sus respectivos indicadores:

---

<sup>7</sup> Comité de Gestión Unificado: Comité de Gestión conformado para la Reserva Comunal Airo Pai, la Reserva Comunal Huimeki y el Parque Nacional Güeppí-Sekime

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Cuadro 1 Objetivo, Indicadores y Metas establecidas para la Reserva Comunal Airo Pai 2022-2026

OBJETIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A 5 AÑOS	SUPUESTO
Objetivo Estratégico 1. Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas de bosque de altura, bajiales, renacales, tahuampas y aguajales de la Reserva Comunal Airo Pai.	Superficie (hectáreas) de cobertura vegetal de bosque de altura	218,532 hectáreas de superficie de cobertura vegetal de bosques de altura	Al 2026, se mantiene la superficie de cobertura vegetal de bosque de altura en 218,532 hectáreas	La cobertura vegetal de los ecosistemas no se ve afectado por variaciones climáticas extremas.  Los diferentes actores cumplen con sus compromisos asumidos durante el proceso del Plan Maestro.
	Superficie (hectáreas) de cobertura vegetal de bajiales, renacales y tahuampas	21,547 hectáreas de cobertura vegetal del ecosistema de bajiales, renacales y tahuampas	Al 2026, se mantiene la superficie de cobertura vegetal de bajiales, renacales y tahuampas en 21,547 hectáreas	
	Superficie (hectáreas) de cobertura vegetal de aguajales	7,040 hectáreas de cobertura vegetal del ecosistema aguajal	Al 2026, se mantiene la superficie de cobertura vegetal de aguajales en 7,040 hectáreas	
Objetivo Estratégico 2. Mantener el estado poblacional de especies de taricaya, charapa, paiche y manatí amazónico.	Índice de abundancia de taricaya	Al 2017 se tiene 41.26 ind/km como índice de abundancia de taricaya (Conteo de desovadoras)  Al 2017 se tiene 15.17 ind/km como índice de abundancia de taricaya (Conteo de asoleadoras)	Al 2026 se mantiene el índice de abundancia de taricaya (desovadoras y asoleadoras) en función a la línea base	La abundancia de las especies (taricaya, paiche, charapa y manatí amazónico) no sufre variaciones en tanto sus hábitats se mantengan.  Eventos climáticos extremos (inundaciones y sequías) no afectan al desarrollo poblacional de las especies.
	Densidad poblacional de paiche	La línea base se generará al segundo año de implementación del Plan Maestro	La meta se proyectará en función a la línea base	
	Índice de abundancia de charapa	La línea base se generará al tercer año de implementación del Plan Maestro	La meta se proyectará en función a la línea base	
	Índice de abundancia de manatí amazónico	La línea base se generará al segundo año de implementación del Plan Maestro	La meta se proyectará en función a la línea base	
Objetivo Estratégico 3. Ordenar el aprovechamiento sostenible de animales de caza, taricaya, aguaje,	N° de derechos otorgados para el aprovechamiento de animales de caza (huangana, sajino, majaz y venado)	No hay derechos otorgados para el aprovechamiento de animales de caza	Por los menos 3 derechos otorgados para el	El precio del mercado se mantiene.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

OBJETIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A 5 AÑOS	SUPUESTO
paiche y del recurso paisaje en la Reserva Comunal Airo Pai.			aprovechamiento de animales de caza	El estado poblacional no varié por variaciones climática extremas.
	N° de acuerdos de conservación suscritos en relación al aprovechamiento de animales de caza (huangana, sajino, majaz y venado)	No se han suscrito acuerdos de conservación en relación al aprovechamiento de animales de caza	Por lo menos 3 acuerdos de conservación suscritos en relación al aprovechamiento de animales de caza	
	N° de derechos otorgados para el aprovechamiento de aguaje	No hay derechos otorgados para el aprovechamiento de aguaje	Por lo menos 1 derecho otorgado para el aprovechamiento de aguaje	
	N° de acuerdos de conservación suscritos en relación al aprovechamiento de aguaje	No existen acuerdos de conservación suscritos en relación al aprovechamiento de aguaje	Por lo menos 1 acuerdo de conservación suscritos en relación al aprovechamiento de aguaje	
	N° de derechos otorgados para el aprovechamiento sostenible de crías de taricaya	El 2017 se ha otorgado 2 contratos de aprovechamiento sostenible de crías de taricaya.	Se mantiene los derechos otorgados (contratos de aprovechamiento) en función a la línea base.	
	Superficie (hectáreas) otorgada en derecho para el aprovechamiento sostenible de crías de taricaya	Desde el 2017 se cuenta con 302.45 hectáreas de superficie otorgada para el aprovechamiento sostenible de crías de taricaya	Se mantiene la superficie otorgada en derecho en función a la línea base.	
	N° de crías de taricaya aprovechadas	El 2017 se comercializaron 10,374 crías de taricaya según plan de manejo.	Se mantiene la cantidad de crías aprovechadas en función a la línea base.	
	N° de beneficiarios del aprovechamiento del recurso paisaje	La información se generará a partir del cuarto año de implementación del PM.	La meta se proyectará en función a la línea base	
N° de derechos otorgados para el aprovechamiento del recurso paisaje	No se cuenta con derechos otorgados para el aprovechamiento del recurso paisaje	Al menos 1 derecho otorgado para el aprovechamiento del recurso paisaje	Se conocen y apoyan la estrategia de difusión y gestión de visitantes binacionales para un mejor involucramiento de los comuneros de Puerto Estrella.  Los operadores turísticos ecuatorianos están interesados en realizar la actividad turística en coordinación con la CCNN	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAL 2022-2026

OBJETIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A 5 AÑOS	SUPUESTO
				Puerto Estrella, en tanto no exista una pandemia similar al COVID -19 que frene la actividad turística.
Objetivo Estratégico 4. Fortalecer el modelo de cogestión de la Reserva Comunal Airo Pai, entre el SERNANP y el ECA Sieko Pai.	Número de actores colaboradores	60 actores colaboradores (Reporte Mapa de actores al I Semestre 2021)	Se incrementa en 64 el número de actores colaboradores del ANP	Se mantiene el interés de los actores en participar activamente en la gestión del ANP.  Las comunidades nativas ubicadas en el ANP, facilitan la revalorización de su conocimiento ancestral y prácticas culturales
	Puntaje del radar de la participación (no incluye las variables específicas para Reservas Comunes)	El valor del radar muestra una calificación de 16 (Reporte de Radar de la participación al I Semestre 2021)	Se incrementa en 26 la calificación del radar de la participación del ANP.	
	Puntaje del radar de la participación (Variables específicas para Reservas Comunes)	El valor del radar muestra una calificación de 10 (Reporte de Radar de la participación al I Semestre 2021: Variables específicas para Reservas Comunes)	Se incrementa en 15 la calificación de las variables específicas para Reservas Comunes del radar de la participación del ANP.	
	% avance del cumplimiento del POA del ECA Sieko Pai, en relación a la implementación del Plan Maestro	La información se generará a partir del primer año de implementación del Plan Maestro	Se cuenta con un avance del 80 % del cumplimiento del POA del ECA Sieko Pai, en relación a la implementación del Plan Maestro	
	Nro. de acuerdos de conservación entre ECA Sieko Pai-Jefatura de la RCAP-CCNN	Actualmente no existen acuerdos de conservación suscritos	Al menos 4 acuerdos de conservación suscritos con comunidades con derechos otorgados	
Objetivo Estratégico 5. Promover la articulación local y transfronteriza del Corredor de Conservación Trinacional.	N° de acuerdos firmados con actores del territorio transfronterizos	Actualmente no existen acuerdos firmados	Un (01) acuerdo suscrito con la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (Ecuador) para el desarrollo de acciones colaborativas	Se cumple la meta en el supuesto que la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (Ecuador) muestre

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

OBJETIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A 5 AÑOS	SUPUESTO
	Porcentaje de implementación del plan de trabajo en el marco del acuerdo suscrito con la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (Ecuador) para desarrollo de acciones colaborativas.	La información se generará en el segundo año de implementación del plan maestro.	Se ha implementado un 80% del plan de trabajo enmarcado en el acuerdo suscrito con la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (Ecuador)	interés de realizar acciones colaborativas.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

### IV. MODELO CONCEPTUAL, ESTRATEGIA Y RESULTADOS

#### 4.1. Modelo Conceptual

El Modelo Conceptual es la representación gráfica de las relaciones causales entre las amenazas directas y factores (amenazas indirectas, peligros y riesgos climáticos, oportunidades o causas), que puedan impactar de manera positiva o negativa sobre la condición de los elementos ambientales priorizados (ecosistemas, especies y procesos ecológicos), los servicios ecosistémicos que brinda y su contribución al bienestar humano.

A nivel de ecosistema se tienen los siguientes elementos:

##### **Ecosistema Bosques de altura - Bosque de colina baja, Bosque de terraza no inundable**

Lo conforma los bosques de Colina baja y de Terraza alta que corresponden a las cabeceras de los ríos Santa María, Campuya y la margen izquierda del río Angusilla. Estos bosques de altura presentan una gran diversidad de especies forestales y de mamíferos medianos y grandes como la sachavaca, así como aves de consumo por parte de las poblaciones locales, entre otros. Por sus características, los principales servicios ecosistémicos son los de provisión (para alimentación y construcción), así como de regulación (secuestro de carbono y regulación del clima). Es el ecosistema de mayor extensión del área natural protegida, la principal amenaza en este ecosistema es la caza furtiva principalmente en los sectores Aguarico y Santa María. Este ecosistema abarca aproximadamente 218,532 hectáreas (88.16%) del área natural protegida.

##### **Ecosistemas Bajiales, Rencales y Tahuampas - Bosque aluvial inundable**

Lo conforma los bosques de Terraza baja y Herbazal, también llamados por los pobladores locales como bajiales, rencales, tahuampas y/o pantanos. Incluye ambientes acuáticos con pequeños bosques de árboles y arbustos donde destacan las especies conocidas como renacos. En el sector de Lagartococha predomina las poblaciones de *Myrciaria floribunda* conocida como "Camu camu árbol". Los pantanos o herbazales son paisajes dominados por plantas herbáceas y arbustivas asociadas por palmeras espinosas, ubicadas al interior de la planicie de inundación estacional de las crecientes de los ríos. También comprende las playas o barriales del sector Aguarico las cuales, en época de estiaje, son usados como zonas de anidamiento de taricaya y charapa.

Los principales servicios ecosistémicos que proveen son los de provisión, para materiales de construcción y alimentación (cacería de fauna silvestre, así como recolección huevos de quelonios acuáticos y frutos), también son zonas de refugio de peces durante la estación de creciente.

Su principal amenaza es la caza furtiva relacionada a las cuencas de los ríos y quebradas como Angusilla, Aguarico y Lagartococha. Estos ecosistemas abarcan una superficie de 21,547 hectáreas (8.69%) del área natural protegida.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

### Ecosistema Aguajal - Pantano de Palmeras

Por sus características propias que lo definen como ecosistema fácil de distinguir y por su importancia para la población local en la provisión de frutos para consumo directo y para la elaboración de su bebida tradicional, así como por ser un lugar de alimentación de la fauna silvestre principalmente, los aguajales son considerados como un ecosistema particular, por separado de las demás zonas inundables. Estos ecosistemas presentes en la Reserva Comunal Airo Pai, son bosques casi homogéneos dominados por la palmera *Mauritia flexuosa* "aguaje", asociadas a otras especies de palmeras o árboles adaptados a las condiciones de terrenos pantanosos y suelos hidromórficos de las terrazas bajas, planas a ligeramente onduladas de origen reciente, localizadas en terrenos interiores o alejadas de los ríos. Estos aguajales también pueden presentarse asociados a herbazales, zonas arbustivas o rencales, siendo conocidos como aguajales mixtos. La principal amenaza en este ecosistema es la tala de la palmera para el aprovechamiento de sus frutos (aguaje) y del suri (larva de escarabajo de la familia Curculionidae) por parte de pobladores de las comunidades y centros poblados cercanos a los sectores Aguarico, Pantoja, Angusilla y Santa María.

Los principales servicios ecosistémicos identificados son el de provisión, regulación hídrica, secuestro y almacenamiento de carbono. Estos ecosistemas abarcan una superficie aproximada de 7,040.67 hectáreas (2.84 %) del área natural protegida.

El 0.31% del área protegida está representado por el ecosistema de cuerpos de agua.

**A nivel de especies se ha priorizado los siguientes:**

#### **Charapa (*Podocnemis expansa*)**

A nivel nacional, está considerada como una especie En Peligro (EN), según el Decreto Supremo N°004-2014-MINAGRI y, en la Lista Roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), se encuentra catalogada como de Preocupación Menor (LC). Se conoce de la existencia de pequeñas poblaciones naturales de esta especie en el sector Aguarico del área natural protegida, asociadas a las playas donde anidan durante el periodo de estiaje. Sin embargo, no se cuenta con una línea base de su población. Su principal amenaza es la extracción indiscriminada por parte de las poblaciones locales de las comunidades nativas y centro poblado colindantes al ANP y personas de nacionalidad Ecuatoriana. Actualmente, los grupos organizados locales quienes cuentan con derechos otorgados para el aprovechamiento sostenible de crías de *Podocnemis unifilis* "taricaya", vienen apoyando a la cogestión de la Reserva Comunal Airo Pai, en la vigilancia en los lugares de desove de estas especies, lo cual se pretende formalizar, a través de la conformación de un Comité de Vigilancia Comunal.

#### **Taricaya (*Podocnemis unifilis*)**

Está considerada en situación Vulnerable (VU) al nivel nacional, según el Decreto Supremo N°004-2014-MINAGRI y la Lista Roja de especies amenazadas de la UICN. En las cuencas del río Aguarico y Lagartococha, su explotación con técnicas insostenibles en décadas pasadas trajo una severa reducción de su población, lo que se reflejó en un

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

bajo número de posturas anuales. En ese sentido, desde el 2008, el SERNANP en coordinación con los grupos organizados de la cuenca del río Aguarico, iniciaron la experiencia de manejo sostenible de quelonios acuáticos a través de la reproducción y propagación de crías en playas semi-naturales, lo cual ha originado el incremento considerable de esta especie en dichos sectores, fomentando el otorgamiento de derechos para el aprovechamiento sostenible de esta especie. Actualmente, los grupos organizados OSPA “Pioneros del Aguarico” y OSPA “Dos Fronteras, cuentan con un contrato de aprovechamiento vigente con el SERNANP que les permite aprovechar sosteniblemente esta especie, con la venta de crías y aprovechamiento para consumo de huevos no viables que contribuye a mejorar los ingresos económicos de las familias, constituyéndose además como un complemento importante en la dieta de dichas familias.

### **Paiche (*Arapaima gigas*)**

Es la única especie de pez continental listada en el apéndice II del Convenio CITES, lo que significa que, de no controlar su comercialización, esta especie puede llegar a estar amenazada. Antes del establecimiento de la RCAP, esta especie fue intensamente explotada diezmando su población. Por ser una especie de alto valor económico, viene siendo amenazada por pescadores furtivos de las localidades cercanas. En la actualidad existen grupos de manejo que realizan actividades de vigilancia participativa voluntaria con miras a formalizar esta actividad a través de un programa de manejo pesquero.

### **Manatí amazónico (*Trichechus inunguis*)**

El manatí amazónico (*Trichechus inunguis*) se encuentra en situación Vulnerable (VU), según el Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI. Es una especie que habita en los ecosistemas de tahuampas, cochas y ríos. Es una especie que ha sido poco estudiado debido a que en condiciones naturales son muy difíciles de observar y está amenazada de extinción como consecuencia de la caza indiscriminada, de su baja tasa reproductiva y de la degradación ambiental que viene ocurriendo en su área de distribución, encontrándose esta especie en el apéndice I de CITES, y de acuerdo a los criterios para la categorización de fauna silvestre amenazada de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza- IUCN, el “manatí” está considerada en situación Vulnerable (VU). Actualmente en el ANP no cuenta con amenazas latentes, se tiene registros de observaciones en la cuenca del Lagartococha y en el sistema lagunar que posee este.

**En cuanto al elemento de servicios ecosistémicos y su relación con el bienestar humano se ha priorizado:**

#### **Belleza paisajística – Turismo**

Actualmente, en los sectores Lagartococha y Aguarico, se vienen desarrollando actividades turísticas por parte de algunos operadores provenientes del país de Ecuador, mediante autorizaciones por parte de la Jefatura del ANP, sin embargo, está pendiente articular esfuerzos para formalizar y promocionar el desarrollo de esta actividad en beneficio de las poblaciones involucradas.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

Se cuenta con un registro de ingreso de visitantes, mas no con datos estadísticos que reflejen información más detallada de la actividad como son frecuencia y volumen de ingreso, entre otros.

### **Alimento (proteína animal, vegetal, medicina y materiales para la construcción) para la población**

El aprovechamiento de recursos naturales con fines de subsistencia (Carne de monte y pesca) se realiza de manera informal, al interior del ANP, específicamente en los Sectores Lagartococha, Aguarico, Pantoja y Santa María, las poblaciones indígenas (CN Puerto Estrella, CN Dos Fronteras, CN Vencedor-Guajoya) y mestizas (CP Cabo Pantoja). Por otro lado, desde el año 2017, con fines comerciales, los grupos organizados como las OSPA's "Los Pioneros del Aguarico" y "Dos Fronteras", a través de la suscripción de 2 contratos de aprovechamiento con el SERNANP vienen aprovechando la especie *Podocnemis unifilis* "taricaya", en el sector Aguarico de la Reserva Comunal Airo Pai. En función a dichos contratos, las 2 OSPA's adquirieron ganancias monetarias de un total de S/ 54,463.50. Además, se han identificado otras actividades económicas potenciales tales como el aprovechamiento de *Arapaima gigas* "paiche" y peces menores de consumo, que deberán ser formalizados bajo planes de manejo pesquero.

### **Valores espirituales y religiosos**

El ANP cuenta con diversos lugares de valor espiritual y religioso identificados por los pueblos Secoyas y Kichwas, los cuales vienen siendo utilizados de manera periódica. Así mismo, los ancianos mantienen costumbres adquiridas de generaciones pasadas. Sin embargo, estos enfoques no son del todo conocido por las generaciones jóvenes quienes están perdiendo el interés por su cultura, debido a influencias externas.

En el caso de las poblaciones mestizas, el significado que le dan a ciertos lugares del ANP, está ligado con hechos históricos producto de conflictos bélicos con los países vecinos de Ecuador y Colombia. En la actualidad, estos lugares históricos han perdido su significado histórico.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

### 4.2. Estrategias

Las estrategias son el “curso de acción” o “intervención” priorizadas, que orientan al cumplimiento de los resultados esperados que conllevarán al logro de los objetivos priorizados del plan maestro, integrando oportunidades y reduciendo limitaciones, los mismos que son planteados bajo ciertos supuestos. Para la gestión de la RCAP, se ha priorizado catorce estrategias, cuya implementación busca obtener los resultados intermedios para alcanzar los objetivos considerados en el Plan Maestro.

#### 4.2.1. Ordenamiento de las actividades sostenibles al interior del ANP

La estrategia busca desarrollar acciones que contribuyan al ordenamiento de las actividades sostenibles al interior del ANP, a través de la firma de acuerdo de cogestión para el desarrollo de un diagnóstico socioeconómico; así mismo, sostener acuerdos para establecer actividades, normas y uso que orienten al desarrollo de actividades sostenibles compatibles con el ANP. Esto conllevará a que los comuneros de la CN Puerto Estrella, ubicada en la ZUE, desarrollen sus actividades respetando las condiciones y normas de uso del ANP.

#### 4.2.2. Saneamiento físico de los límites del ANP

El saneamiento físico de los límites del ANP (Letreros informativos limítrofes) se ha identificado como necesario, por tanto, la estrategia contribuirá a que los distintos actores identifiquen y reconozcan los límites del ANP. De este modo, se reducirán las presiones al área por parte de las poblaciones colindantes, quienes por desconocimiento de los límites realizan actividades que no concuerdan con los fines de establecimiento del ANP.

La implementación de la estrategia considera una amplia participación de los pobladores locales, específicamente del CP Cabo Pantoja, a fin de que las actividades que desarrollen sean respetando los límites del ANP.

#### 4.2.3. Articulación interinstitucional para impulsar actividades afines a la creación del ANP

El trabajo colaborativo entre instituciones que apoyan a la gestión, es clave para lograr la disminución de la amenaza, puesto que las competencias recaen a diferentes instituciones del estado como el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, entre otras. Asimismo, permitirá una adecuada implementación del PM, por ello la gestión orientará que las instituciones del estado promuevan proyectos compatibles al objetivo de establecimiento del ANP con los pobladores del Centro Poblado Cabo Pantoja.

#### 4.2.4. Sistema de vigilancia y control

La vigilancia y control es una estrategia transversal al logro de los objetivos del Plan Maestro del ANP, su implementación contribuye a:

- Controlar y dar seguimiento a la ampliación de frontera agrícola al interior y en los límites del ANP.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

- El control de las actividades que ponen en riesgo la disminución poblacional de las especies taricaya, charapa, paiche y manatí amazónico.
- Disminuir el aprovechamiento no sostenible de aguaje en el sector Aguarico del ANP; así como el aprovechamiento (no sostenible) de caza selectiva de fauna silvestre (carne del monte) en los cuatro sectores identificados por la cogestión del ANP.

Así mismo, se consolidará la información generada en los reportes de vigilancia y control para la toma de decisiones en la gestión del ANP.

Las acciones que comprenden esta estrategia contemplan la activa participación de los pobladores de las comunidades socias del ECA Sieko Pai (Mashunta, Dos Fronteras, Puerto Estrella) y otras comunidades del entorno (Estirón Santa María y CP Pantoja), quienes en retribución a los beneficios se comprometen con la vigilancia de los sectores de Angusilla –Huririma, Santa María, Aguarico y Lagartococha.

Además, la cogestión articulará con las áreas protegidas del Programa Trinacional (RPF Cuyabeno), para reducir de extracción de huevos e individuos de taricaya y charapa que contribuya a mejorar la conservación del ANP.

### 4.2.5. Generar las condiciones para un turismo sostenible en el sector Aguarico y Lagartococha al interior de la RC Airo Pai

La estrategia considera desarrollar condiciones, a través de la firma de un acuerdo tripartito con el PN Güeppi-Sekime y la RPF Cuyabeno (Ecuador), para la articulación de acciones que permitirán ordenar la actividad turística y generar información del potencial turístico (diagnostico) con la finalidad de otorgar derechos para el aprovechamiento del recurso paisaje, por medio de un acuerdo de actividad menor con la Comunidad Nativa Puerto Estrella (Etnia Secoya), contribuyendo generación de la economía de 08 familias.

### 4.2.6. Fortalecimiento del sistema de monitoreo de especies priorizadas

La implementación de la estrategia contribuirá a generar información que permita tomar decisiones y ayudar a la cogestión del ANP, para contribuir a la gestión efectiva del ANP.

- Taricaya (*Podocnemis unifilis*), se reportó en el año 2017 una abundancia de desovadoras de 41.26 individuos/km. Registros obtenidos a través de manejo de la especie mediante la reproducción y propagación de crías en playas semi-naturales, lo cual ha originado el incremento considerable de esta especie. También en el año 2017 se registró 15.17 ind/km de asoleadoras.
- Charapa (*Podocnemis expansa*), la información de población de la especie se establecerá en el tercer año de implementación del Plan Maestro.
- Paiche (*Arapaima gigas*), la información de población de la especie se establecerá al segundo año de implementación del Plan Maestro.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

- Manatí amazónico (*Trichechus inunguis*), la información de población de la especie se establecerá en el segundo año de implementación del Plan Maestro.

### 4.2.7. Promoción de actividades económicas sostenibles basadas en recursos naturales

El gran potencial del aprovechamiento de palmeras existentes en el ANP, así como el interés de la población a aprovecharlas, presentan una gran oportunidad para el manejo de estos recursos. Por ello, la Cogestión gestionará la promoción de esta actividad, a través de la articulación con los actores estratégicos para promover y fortalecer el aprovechamiento sostenible del aguaje, con ello los pobladores de la CCNN Dos Fronteras y CP Cabo Pantoja serán fortalecidos para aplicar las técnicas de aprovechamiento sostenible del recurso.

### 4.2.8. Articulación interinstitucional para el aprovechamiento sostenible y la vigilancia y control del paiche

El trabajo colaborativo entre instituciones que apoyan a la gestión, es clave para lograr una adecuada vigilancia del paiche, es así que se generaran condiciones para el control, fiscalización y regulación del paiche con participación de las autoridades competentes como son las instituciones como la DIREPRO, FEMA PNP. Y con el fortalecimiento los comuneros de la CCNN Puerto Estrella implementa prácticas sostenibles para el aprovechamiento del Paiche respetando las tallas mínimas.

### 4.2.9. Fortalecer el manejo sostenible del recurso taricaya

La jefatura viene desarrollando esta actividad desde el 2017 logrando firmar dos (02) contratos para el aprovechamiento sostenible de quelonios acuáticos "Taricaya", con dos Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales "OSPA Dos Fronteras" y "OSPA Los Pioneros del Aguarico", en ese sentido se fortalecerá las capacidades de las comunidades colindantes, con la finalidad de realizar el manejo adecuado de los quelonios acuáticos.

### 4.2.10. Ordenamiento de las actividades de aprovechamiento de fauna silvestre al interior del ANP

La cogestión del ANP ha identificado cuatro sectores, al interior del ANP, donde se realiza la caza selectiva de fauna silvestre con fines de subsistencia, siendo este recurso la principal fuente proteica de las comunidades.

Con la implementación de la estrategia, la cogestión del ANP desarrollará acciones referidas a la formalización de la actividad, identificando la cuota, las especies, la temporada y otras acciones para ordenar el aprovechamiento de fauna silvestre al interior del ANP.

### 4.2.11. Promover la revalorización de prácticas ancestrales y culturales del pueblo Secoya a través de alianzas institucionales

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

Los pueblos Secoya y Kichwa tienen identificado sus lugares sagrados y caminos tradicionales al interior de la Reserva Comunal Airo Pai, los cuales vienen siendo utilizados de manera periódica, así mismo, los ancianos mantienen costumbres adquiridas de generaciones pasadas. Sin embargo, estos enfoques no son del todo conocidos por las generaciones jóvenes quienes están perdiendo el interés por su cultura, debido a influencias externas.

La co-gestión del ANP en coordinación con otros actores estratégicos, promoverá la revalorización de las prácticas ancestrales y transmisión de saberes.

### **4.2.12. Articulación interinstitucional para el fortalecimiento del modelo de co-gestión**

La articulación interinstitucional es indispensable para fortalecer la co-gestión efectiva entre el SERNANP y el ECA Sieko Pai, por ello se generarán condiciones básicas como el fortalecimiento de capacidades de actores involucrados, así como una intervención estratégica en el territorio tanto local como fronterizo, consolidando su participación para la conservación del ANP.

### **4.2.13. Fortalecimiento de la gestión efectiva con enfoque de género e interculturalidad**

Busca fortalecer la gestión participativa en la gestión del ANP, la misma que se espera sea bajo el enfoque de buena gobernanza e interculturalidad, generando conciencia en la población y un mayor involucramiento desde la toma de decisiones y con el compromiso para implementar acciones de conservación y fortalecer la gestión efectiva del ANP.

### **4.2.14. Articulación interinstitucional transfronteriza para el desarrollo de acciones colaborativas entre las áreas protegidas del corredor trinacional (Reserva Comunal Airo Pai y la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno-Ecuador)**

La articulación interinstitucional con las áreas del Complejo Güeppí (RCAP-RCH-PNGS) es indispensable para fortalecer la co-gestión efectiva de la RCAP y su integración con las áreas protegidas colindantes de Ecuador y Colombia, la integración territorial se ha formalizado a través de un Memorandum de Entendimiento por los Ministerios del Ambiente de los países de Perú, Colombia y Ecuador, en ese sentido la jefatura del ANP firmará acuerdos con los actores del territorio transfronterizo para implementar estrategias de desarrollo local asegurando el bienestar de las poblaciones aledañas.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Cuadro 2: Estrategias, Resultados, Indicadores, Metas y Supuestos para el Objetivo 1

Objetivo 1: Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas de bosque de altura, bajiales, renacales, tahuampas y aguajales de la Reserva Comunal Airo Pai									
Estrategia	Resultado	Indicador	Meta	Meta Anual					Supuesto (por resultado)
				1	2	3	4	5	
Ordenamiento de las actividades sostenibles al interior del ANP	Comuneros de la CN Puerto Estrella ubicada en la ZUE desarrollan sus actividades en marco a compromisos incluidos en un acuerdo de conservación.	Porcentaje de cumplimiento de compromisos del acuerdo de conservación	90%		60 %	70 %	80 %	90 %	Comuneros de la CCNN Puerto Estrella respetan las normas de uso, los límites establecidos, así mismo se involucran activamente en la planificación e instalación de hitos y letreros (señalética) y existen acuerdos para desarrollar actividades económicas sostenibles.
Saneamiento físico de los límites del ANP	La cogestión del ANP realiza la demarcación física del área con la participación de los pobladores de las comunidades colindantes al ANP	N° de infraestructura instalada para la demarcación física	6		2		4		
	La Cogestión del ANP controla la ampliación de la frontera agrícola al interior del ANP	N° de grillas afectadas por la ampliación de la frontera agrícola	5	5	5	5	5	5	
Sistema de vigilancia y control	Vigilancia remota de la cobertura vegetal asociado a la expansión de cultivos ilícitos	Superficie de cobertura vegetal con vigilancia remota, para la detección de expansión de cultivos ilícitos	205,226 ha	20 5,2 26 ha	20 5,2 26 ha	20 5,2 26 ha	20 5,2 26 ha	20 5,2 26 ha	Alianzas multisectoriales favorecen la implementación de acciones oportunas ante las amenazas y efectos que afectan la integridad del ANP, así como para el desarrollo de proyectos productivos compatibles con los objetivos del ANP





## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Cuadro 3: Estrategias, Resultados, Indicadores, Metas y Supuestos para el Objetivo 2

Objetivo 2: Mantener el estado poblacional de especies de taricaya, charapa, paiche y manatí									
Estrategia	Resultado	Indicador	Meta	Meta Anual					Supuesto
				1	2	3	4	5	
Sistema de vigilancia y control	Eventos relacionados a la extracción ilegal de especies (taricaya, charapa y paiche) reducidos	Porcentaje de reducción de eventos relacionados a la extracción ilegal de taricaya, charapa y paiche	50%	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	La abundancia no sufre variaciones significativas en tanto los hábitats de las especies se mantienen. Eventos climáticos extremos (inundaciones, sequías) no afectan al desarrollo poblacional de las especies.
Fortalecimiento del sistema de monitoreo de especies priorizadas	ANP dispone de información del estado poblacional de especies priorizadas para la toma de decisiones	N° de protocolos de monitoreo de especies priorizadas	2	1	1				
		N° de reportes de monitoreo de manatí amazónico	4		1	1	1	1	
		N° de reportes de monitoreo de Charapa	3			1	1	1	
		N° de reportes de monitoreo de Taricaya	5	1	1	1	1	1	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

		<i>N° de reportes de monitoreo de paiche</i>	4			1	1	1	1	
--	--	--	---	--	--	---	---	---	---	--

Cronograma de resultado y actividades							
Resultado	Actividades principales	Año					Compromisos
		1	2	3	4	5	
<i>Eventos relacionados a la extracción ilegal de especies (taricaya, charapa y paiche) reducidos</i>	<i>Patrullajes rutinarios</i>	X	X	X	X	X	<i>SERNANP-KFW ECA SIEKO PAI</i>
	<i>Patrullajes con vigilancia comunal</i>	X	X	X	X	X	<i>SERNANP-KFW ECA SIEKO PAI</i>
	<i>Patrullajes especiales</i>	X	X	X	X	X	<i>SERNANP-KFW ECA SIEKO PAI</i>
<i>ANP dispone de información del estado poblacional de especies priorizadas para la toma de decisiones</i>	<i>Elaboración de Protocolos de monitoreo de especies priorizadas</i>						<i>SERNANP-PDP ECA SIEKO PAI IIAP UNAP</i>
	<i>Monitoreo del estado poblacional de manatí amazónico</i>		X	X	X	X	<i>SERNANP-PDP ECA SIEKO PAI</i>
	<i>Monitoreo del estado poblacional de charapa</i>			X	X	X	<i>IIAP UNAP</i>
	<i>Monitoreo del estado poblacional de taricaya</i>	X	X	X	X	X	<i>UNAP</i>
	<i>Monitoreo del estado poblacional de paiche</i>		X	X	X	X	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Cuadro 4: Estrategias, Resultados, Indicadores, Metas y Supuestos para el Objetivo 3

Objetivo 3: Ordenar el aprovechamiento sostenible de animales de caza, taricaya, aguaje, paiche y del recurso paisaje en la Reserva Comunal Airo Pai									
Estrategia	Resultado	Indicador	Meta	Meta Anual					Supuesto
				1	2	3	4	5	
Promoción de actividades económicas basadas en recursos naturales	Comuneros de CN de Dos Fronteras y CP Cabo Pantoja formalizados para el aprovechamiento sostenible de aguaje	N° de derechos otorgados	1			1			Se cumple la meta en tanto no existan variaciones climáticas que afecten la producción del recurso aguaje, y se mantiene el interés en aprovechar las especies por parte de los beneficiarios.
Sistema de vigilancia y control	Comuneros de la CN Dos Fronteras y CP Cabo Pantoja comprometidos con la vigilancia del recurso aguaje	N° de comuneros comprometidos en apoyar a la vigilancia, para disminuir la extracción ilegal de aguaje	15		15	15	15	15	Pobladores de la CCNN Dos Fronteras y CP Cabo Pantoja cumplen con los compromisos asumidos.
	Reducción de eventos relacionados a la pesca ilegal de paiche	% de reducción de eventos relacionados a la pesca ilegal de paiche	Reducción de 50% eventos	10%	20%	30%	40%	50%	Existan alianzas multisectoriales que articulan el manejo sostenible y fiscalización para controlar el recurso paiche
	Áreas Protegidas del programa trinacional (RPF Cuyabeno y RC Airo Pai) realizan un protocolo y/o estrategia conjunta de vigilancia y control	N° de Protocolo de vigilancia y control elaborado	1			1			Se generan condiciones favorables y logísticas para la elaboración de un protocolo y/o estrategia para la vigilancia y control.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

	<i>Comuneros de CCNN Mashunta, Dos Fronteras y Puerto Estrella, ubicados en los ámbitos de control de Angusilla – Huririma, Aguarico y Lagartococha comprometidos con la vigilancia del recurso de fauna silvestre</i>	<i>N° de comuneros comprometidos en apoyar a la vigilancia del recurso de fauna silvestre</i>	15		15	15	15	15	15	<p><i>Las OSPAs tienen interés para participar en el fortalecimiento de sus capacidades, y aplican lo aprendido para implementar de manera adecuada el plan de manejo</i></p> <p><i>Se cumple la meta en tanto no existan emergencias sanitarias a nivel mundial, que imposibilitan el ingreso del personal a las comunidades.</i></p>
<i>Articulación interinstitucional para el aprovechamiento sostenible y la vigilancia y control del paiche</i>	<i>Instituciones (DIREPRO, SERNANP y ECA) articulan su intervención para el manejo sostenible de paiche.</i>	<i>Plan de trabajo elaborado e implementado con autoridades competentes para el manejo del Paiche</i>	1		1					<p><i>Comuneros de CCNN Mashunta, Estirón, Santa María, Dos Fronteras, Puerto Estrella y CP Pantoja cumplen con los compromisos asumidos.</i></p>
		<i>N° de PROMAPES aprobados</i>	1						1	<p><i>Predisposición de los representantes de las instituciones y organizaciones del Programa trinacional para realizar acciones conjuntas, para el desarrollo de la actividad turística.</i></p>
	<i>Instituciones (DIREPRO, FEMA, PNP y SERNANP) generan mecanismos para la fiscalización y controlan la pesca de paiche</i>	<i>N° de Protocolo de intervención conjunta elaborados</i> <i>% de implementación</i>	1	30%		1		10%	20%	30%

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

		<i>de Protocolo de intervención conjunta elaborados</i>								<i>Predisposición de los representantes de la DIRECUL para realizar acciones conjuntas, para el desarrollo de la actividad turística</i>
<i>Fortalecer el manejo sostenible del recurso taricaya</i>	<i>Organización Social de Pescadores Artesanales (OSPA) fortalecidas en manejo y vigilancia del recurso taricaya</i>	<i>N° de derechos otorgados para el aprovechamiento de taricaya</i>	1	1						
		<i>% de cumplimiento de los compromisos del derecho otorgado</i>	80 %	50 %	60 %	70 %	75 %	80 %		
<i>Generar las condiciones para un turismo sostenible en el sector Aguarico y Lagartococha al interior de la RC Airo Pai</i>	<i>Áreas protegidas del programa Trinacional (RPF Cuyabeno –PN Güeppí Sekime y RC Airo Pai) firman un acuerdo tripartito para el ordenamiento y formalización de la actividad turística en el ámbito de Lagartococha y Aguarico</i>	<i>N° de Acuerdo tripartito suscrito</i>	1			1				
		<i>% de cumplimiento del acuerdo suscrito</i>	30 %				10 %	30 %		
	<i>Comuneros de la CN Puerto Estrella firma un acuerdo de actividad menor para el aprovechamiento del recurso paisaje.</i>	<i>N° de derechos otorgados del recurso paisaje</i>	1				1			
		<i>% del cumplimiento de los compromisos del derecho otorgado</i>	50 %						50 %	

**PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026**

<p><i>Promover la revalorización de prácticas ancestrales y culturales del pueblo secoya a través de alianzas institucionales</i></p>	<p><i>EL SERNANP y la Dirección Regional de Cultura de Loreto articulan acciones para promover la revalorización de prácticas ancestrales y culturales del Pueblo Secoya</i></p>	<p><i>N° de actas de acuerdos de las comunidades indígenas que Incorporan compromisos relacionados a la revalorización del conocimiento y prácticas ancestrales y culturales del Pueblo Secoya</i></p>	<p align="center">1</p>					<p align="center">1</p>	
<p><i>Ordenamiento de las actividades de aprovechamiento de fauna silvestre al interior del ANP</i></p>	<p><i>Comuneros de la CN Mashunta, CN Dos Fronteras y CN Puerto Estrella, ubicados en los ámbitos de control de Angusilla – Huririma, Aguarico y Lagartococha realizan el aprovechamiento sostenible de fauna silvestre a través del otorgamiento de derechos</i></p>	<p><i>N° de derechos otorgados del recurso fauna</i></p>	<p align="center">3</p>		<p align="center">3</p>				
		<p><i>% del cumplimiento de los compromisos del derecho otorgado</i></p>	<p align="center">80%</p>			<p align="center">60 %</p>	<p align="center">70 %</p>	<p align="center">80 %</p>	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Cronograma de resultado y actividades							
Resultado	Actividades principales	Año					Compromisos
		1	2	3	4	5	
Comuneros de CN de Dos Fronteras y CP Cabo Pantoja formalizados para el aprovechamiento sostenible de aguaje	Diagnóstico del potencial del recurso en la zona			X			SERNANP-RO ECA SIEKO PAI IIAP UNAP PEBDICP
	Fortalecimiento de capacidades a los pobladores de la CN Dos Fronteras y el CP Cabo Pantoja en técnicas de manejo sostenible de aguaje			X	X		
	Elaboración y aprobación de Planes de Manejo			X			
	Suscripción y renovación de acuerdos de actividad menor (Otorgamiento de derecho)			X		X	
	Elaboración de protocolo de la productividad de aguaje			X			
	Monitoreo de la productividad de aguaje			X	X	X	
	Seguimiento al derecho otorgado			X	X	X	
	Suscripción de un acuerdo de conservación				X		
Comuneros de la CN Dos Fronteras y CP Cabo Pantoja comprometidos con la vigilancia del recurso aguaje	Patrullajes con vigilancia comunal				X	X	SERNANP-KFW ECA SIEKO PAI
Reducción de eventos relacionados a la pesca ilegal de paiche	Patrullajes rutinarios	X	X	X	X	X	SERNANP-KFW ECA SIEKO PAI
	Patrullajes con vigilancia comunal	X	X	X	X	X	
	Patrullajes especiales		X	X	X	X	
Áreas Protegidas del programa trinacional (RPF Cuyabeno y RC Airo Pai) realizan un protocolo y/o estrategia conjunta de vigilancia y control	Reuniones de coordinación entre las Áreas Protegidas: RPF Cuyabeno y RC Airo Pai para analizar la problemática de la zona fronteriza en los ámbitos de Aguarico y Lagartococha.	X					SERNANP-RO ECA SIEKO PAI RPF Cuyabeno
	Elaboración de protocolo y/o estrategia de vigilancia y control conjunta		X	X			
	Implementación del protocolo y/o estrategia de vigilancia y control conjunta					X	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Comuneros de CCNN Mashunta, Dos Fronteras y Puerto Estrella, ubicados en los ámbitos de control de Angusilla –Huririma, Aguarico y Lagartococha comprometidos con la vigilancia del recurso de fauna silvestre	Patrullajes rutinarios	X						SERNANP-RO ECA SIEKO PAI CN Mashunta, CN Dos Fronteras y CN Puerto Estrella
	Patrullajes con vigilancia comunal		X	X	X	X		
Instituciones (DIREPRO, SERNANP y ECA) articulan su intervención para el manejo sostenible del recurso paiche.	Articulación interinstitucional para la capacitación en la normativa para el aprovechamiento sostenible del recurso paiche			X				SERNANP-RO ECA SIEKO PAI PNP FEMA DIREPRO
	Articulación interinstitucional para la capacitación y reconocimiento de pescadores artesanales de las comunidades socias del ECA Sieko Pai			X				
	Organización y formalización de grupos de manejo de las comunidades socias del ECA Sieko Pai para el aprovechamiento sostenible del recurso paiche					X		
	Identificación de zonas y lugares para el desarrollo de la pesca sostenible del recurso paiche para el aprovechamiento de las comunidades socias del ECA Sieko Pai				X			
	Elaboración de un PROMAPE para el aprovechamiento sostenible del recurso paiche						X	
	Suscripción de un acuerdo de conservación entre la Jefatura de la RCAP-ECA Sieko Pai-CCNN			X			X	
	Capacitación en el monitoreo del recurso paiche						X	
	Seguimiento al cumplimiento del PROMAPE						X	
Instituciones (DIREPRO, FEMA, PNP y SERNANP) generan mecanismos para la fiscalización y controlan la pesca de paiche	Reuniones con las autoridades competente para realizar capacitaciones en normativa, intervenciones y competencias		X					SERNANP-RO ECA SIEKO PAI PNP FEMA DIREPRO
	Elaboración e implementación de un protocolo de intervención conjunta				X	X	X	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROP AI 2022-2026

Organización Social de Pescadores Artesanales (OSPA) fortalecidas en manejo y vigilancia del recurso taricaya	Capacitaciones para fortalecer el manejo sostenible del recurso taricaya	X					SERNANP-RO ECA SIEKO PAI OSPAs IIAP UNAP
	Elaboración de plan de manejo para el manejo sostenible del recurso taricaya	X					
	Otorgamiento de derechos para el Aprovechamiento de taricaya	X					
	Suscripción de un acuerdo de conservación	X		X	X		
	Seguimiento al derecho otorgado	X	X	X	X	X	
	Conformación de comités de vigilancia de los grupos de manejo			X		X	
Áreas protegidas del programa Trinacional (RPF Cuyabeno – PN Güeppí Sekime y RC Airo Pai) firman un acuerdo tripartito para el ordenamiento y formalización de la actividad turística en el ámbito de Lagarto cocha y Aguarico	Reuniones de coordinación entre las Áreas Protegidas: RPF Cuyabeno, PN Güeppí-Siekime y RC Airo Pai para exponer el tema de turismo presente en la zona transfronteriza			X			SERNANP-RO ECA SIEKO PAI RPF CUYABENO
	Suscripción de acuerdo tripartito para el ordenamiento y formalización de la actividad turístico en el ámbito de Lagartococha y Aguarico				X		
	Elaboración e implementación de un plan de trabajo en el marco del acuerdo tripartito para el ordenamiento y formalización de la actividad turístico en el ámbito de Lagartococha y Aguarico				X	X	
Comuneros de la CN Puerto Estrella firma un acuerdo para el aprovechamiento del recurso paisaje.	Articulación interinstitucional para el desarrollo de la actividad turística en la RC Airo Pai				X		SERNANP-RO ECA SIEKO PAI CN Puerto Estrella
	Suscripción de un acuerdo de conservación				X		
	Fortalecimiento de capacidades en temas inherentes a la actividad turística a comuneros de la CN Puerto Estrella					X	
	Otorgamiento de derechos (acuerdo) del recurso paisaje en la CN puerto Estrella					X	
	Seguimiento al derecho otorgado					X	
Diagnóstico del potencial turístico en la RC Airo Pai			X				
EL SERNANP y la Dirección Regional de Cultura de Loreto articulan acciones para promover la revalorización de	Reuniones de coordinación para la articulación de acciones entre SERNANP Y la Dirección Regional de Cultura de Loreto en el ámbito de Lagartococha				X		SERNANP-RO ECA SIEKO PAI Dirección Regional de Cultura de Loreto
	Suscripción de un acuerdo de cooperación entre SERNANP Y la Dirección Regional de Cultura de Loreto				X		

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAY 2022-2026

prácticas ancestrales y culturales del Pueblo Secoya	Elaboración e Implementación del plan de trabajo para la revalorización de prácticas ancestrales y culturales del pueblo secoya				X	X	X		
Comuneros de la CN Mashunta, CN Dos Fronteras y CN Puerto Estrella, ubicados en los ámbitos de control de Angusilla – Huririma, Aguarico y Lagartococha realizan el aprovechamiento sostenible de fauna silvestre a través del otorgamiento de derechos	Capacitación en modalidades de aprovechamiento de recursos en ANP		X						SERNANP-RO ECA SIEKO PAI CN Mashunta, CN Dos Fronteras y CN Puerto Estrella IIAP UNAP
	Elaboración y aprobación de Planes de Manejo		X						
	Suscripción y renovación de acuerdos de actividad menor (Otorgamiento de derecho)		X	X	X	X			
	Monitoreo de los animales de caza en el ANP		X	X	X	X			
	Seguimiento al derecho otorgado		X	X	X	X			
	Suscripción de un acuerdo de conservación		X			X			

Cuadro 5: Estrategias, Resultados, Indicadores, Metas y Supuestos para el Objetivo 4

Objetivo 4: Fortalecer el modelo de cogestión de la Reserva Comunal Airo Pai entre el SERNANP y el ECA Sieko Pai									
Estrategia	Resultado	Indicador	Meta	Meta Anual					Supuesto
				1	2	3	4	5	
Articulación interinstitucional para el fortalecimiento del modelo de cogestión	Documentos de gestión que fortalecen la institucionalidad del ECA Sieko Pai	Documentos de gestión aprobados	4			1	2	1	El ECA Seiko Pai, cuenta con un plan institucional validado e implementa acciones orientadas a promover actividades económicas en beneficio de sus comunidades socias afines a la creación
	ECA Sieko Pai y Jefatura del ANP con condiciones básicas para una adecuada Cogestión	N° Asambleas del ECA Sieko Pai	5	1	1	1	1	1	
		N° de Planes de trabajo de la Jefatura de la RCAP y ECA Sieko Pai	5	1	1	1	1	1	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Fortalecimiento de la gestión efectiva con enfoque de género e interculturalidad	Actores estratégicos del territorio se comprometen a desarrollar acciones de conservación que fortalece la gestión efectiva del ANP.	% de compromisos acordados y cumplidos por los actores que conforman el Comité de Gestión de la RCAP que contribuyen a la implementación del Plan Maestro	70 %			40 %	60 %	70 %	La gobernanza y gestión adecuada en la Co gestión entre la RCA y el ECA SIEKO PAI, se da en tanto se implementen las condiciones habilitantes identificadas. Y los actores locales muestran interés de apoyar a la gestión.
--	--	---	------	--	--	------	------	------	---

Cronograma de resultado y actividades							
Resultado	Actividades principales	Año					Compromisos
		1	2	3	4	5	
Documentos de gestión que fortalecen la institucionalidad del ECA Sieko Pai	Elaboración de Planes de vida de las Comunidades socias del ECA Sieko Pai			X	X	X	SERNANP-RO ECA SIEKO PAI ANECAP
	Elaboración del Plan de vida institucional del ECA Sieko Pai				X	X	
ECA Sieko Pai y Jefatura de la RCAP con condiciones básicas para una adecuada Cogestión	Reuniones de coordinación de la Cogestión de la RC Airo Pai	X	X	X	X	X	SERNANP-RO ECA SIEKO PAI
	Reuniones de comisión de supervisión técnico financiera al contrato de administración de la RC Airo Pai	X	X	X	X	X	
	Suscripción y seguimiento a los acuerdos de conservación entre la Jefatura del ANP, ECA Sieko Pai y las comunidades socias	X	X	X	X	X	SERNANP-RO ECA SIEKO PAI
	Asambleas generales y Extraordinarias con la participación de la jefatura del ANP, que incluye las reuniones del consejo directivo del ECA	X	X	X	X	X	
Actores estratégicos del territorio se comprometen a desarrollar acciones de conservación que fortalece la gestión efectiva del ANP.	Conformación del Comité de Gestión unificado de la RC Airo Pai, RC Huimeki y PN Güepi-Sekime		X				SERNANP-RO ECA SIEKO PAI
	Asambleas generales y Extraordinarias del Comité de Gestión.			X	X	X	
	Reuniones con la comisión ejecutiva y grupos de interés.			X	X	X	
	Seguimiento a los compromisos establecidos por el Comité de Gestión			X	X	X	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Cuadro 6: Estrategias, Resultados, Indicadores, Metas y Supuestos para el Objetivo 6

Objetivo 5: Promover la articulación local y transfronterizo del Corredor de Conservación Trinacional									
Estrategia	Resultado	Indicador	Meta	Meta Anual					Supuesto
				1	2	3	4	5	
Articulación interinstitucional transfronteriza para el desarrollo de acciones colaborativas entre las áreas protegidas del corredor trinacional (Reserva Comunal Airo Pai y la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno-Ecuador)	Áreas Protegidas del corredor trinacional (Reserva Comunal Airo Pai y la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno-Ecuador) implementan acciones colaborativas	% de implementación del plan de trabajo para el desarrollo de acciones colaborativas	60% del plan de trabajo implementado			20%	40%	60%	La meta en el supuesto que las áreas protegidas de paisaje muestren interés de realizar acciones conjuntas.

Cronograma de resultado y actividades							
Resultado	Actividades principales	Año					Compromisos
		1	2	3	4	5	
Áreas Protegidas del corredor trinacional (Reserva Comunal Airo Pai y la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno-Ecuador) implementan acciones colaborativas	Reuniones de coordinación para establecer mecanismos para el desarrollo de acciones colaborativas en los ámbitos de control Aguarico y Lagartococha de la RCAP y la RPF Cuyabeno		X		X		SERNANP-KFW ECA SIEKO PAI RPF Cuyabeno
	Suscripción de un acuerdo con la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (Ecuador) para el desarrollo de acciones colaborativa en los ámbitos de control Aguarico y Lagartococha		X				SERNANP-KFW ECA SIEKO PAI RPF Cuyabeno

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

	<i>Desarrollo de acciones colaborativas entre la Reserva Comunal Airo Pai y la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno</i>			X	X	X	SERNANP-KFW ECA SIEKO PAI RPF Cuyabeno	
	<i>Elaboración e implementación de planes de trabajo en el marco del acuerdo suscrito</i>		X	X		X	X	SERNANP-KFW ECA SIEKO PAI RPF Cuyabeno
	<i>Monitoreo de la implementación del plan de trabajo en el marco de los acuerdos suscritos</i>			X	X	X	SERNANP-KFW ECA SIEKO PAI RPF Cuyabeno	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

### V. ZONIFICACIÓN

La zonificación es una herramienta de planificación espacial que responde a las características y objetivos de manejo de las Áreas Naturales Protegidas, contenidas en el respectivo Plan Maestro (Reglamento de la Ley de ANP). Se consideró los siguientes criterios:

- a) La categoría y objetivos de establecimiento del área natural protegida establecida en su norma de creación, así como las estrategias de conservación priorizadas en el Plan Maestro.
- b) Los objetivos del ANP relacionados a mantener la diversidad biológica, sus servicios ecosistémicos y su aporte al bienestar humano.
- c) Las características ecológicas, biológicas, paisajísticas, fisiográficas, geomorfológicas, hidrológicas, cambio de uso de suelo y otras que se necesite para identificar la fragilidad y vulnerabilidad del ANP.
- d) Las principales tendencias en relación a amenazas y oportunidades vinculadas a las ANP.
- e) Los diferentes accesos e infraestructura actual y potenciales, identificando aquellos que son pre existentes al ANP.
- f) Las estrategias priorizadas para la mitigación de amenazas y potenciar oportunidades en el área natural protegida.
- g) Las potencialidades de aprovechamiento de recursos naturales no maderables y servicios ecosistémicos, en tanto estos sean viables (económica, ambiental y socialmente) y compatibles con el ANP.
- h) Los criterios de vulnerabilidad y fragilidad de los ecosistemas y valores asociados.
- i) Los usos ancestrales del espacio por los pueblos indígenas, los espacios espirituales y religiosos.
- j) Los valores culturales materiales e inmateriales (restos arqueológicos, sitios de patrimonio cultural, entre otros)
- k) Los derechos adquiridos con anterioridad al establecimiento del ANP de administración nacional o regional.

Cada zona propuesta consta de los siguientes componentes:

**Criterios:** Sustento por el cual se ha determinado la zonificación asignada. Pueden ser criterios biológicos, ecológicos, culturales o de provisión de servicios ecosistémicos de los recursos naturales y derecho preexistente.

**Condiciones:** Las condiciones de naturaleza biológica relevantes que deben mantenerse en el ámbito.

**Normas de Uso:** Las normas de uso, regulan el desarrollo de actividades en el ámbito, precisando las restricciones o excepciones aplicables al desarrollo de actividades sustentadas en los criterios y condiciones específicas del ámbito que se zonifica.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Cuadro 7: Criterios, condiciones y normas de uso de la Zona Silvestre (S)

ZONIFICACIÓN	CRITERIO	CONDICIONES	NORMAS DE USO
Silvestre (S 1)	<p>Comprende los Sectores Santa María, Angusilla, Huiririma y Yubinetu. Incluye ecosistemas de bosque de altura, los cuales, son el hábitat de especies como <i>Tapirus terrestris</i>, <i>Panthera onca</i>, ambas en situación de Casi Amenazado (NT), además de otras especies.</p> <p>En estas zonas existen principalmente ecosistemas de bosques de altura, predomina el paisaje de colinas bajas y de terrazas altas con relieve inclinado y buen drenaje.</p> <p>Presenta una gran diversidad de especies botánicas como el "palo de rosa" <i>Aniba rosaeodora</i>, "cedro" <i>Cedrela odorata</i>, y especies faunística, como la sachavaca, mono choro común, otorongo, guacamayos, águila harpía, entre otros.</p> <p>Por las características que presenta estos sectores, brinda servicios ecosistémicos como regulación del clima, agua de calidad y regulación hídrica y fuente de aprovisionamiento.</p>	<p>Las actividades que se realicen no deben afectar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actividades a desarrollar no deberán poner en riesgo los ecosistemas Bosque de altura, tampoco a la diversidad asociada y principales procesos de servicios ecosistémicos que ocurren en esta zona. Permitiendo que se mantenga la dinámica natural y libre tránsito de las especies hacia otras áreas que conforman el corredor biológico: Reserva Comunal Huimeki y el Parque Nacional Güepí - Sekime en Perú, la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno en Ecuador y el Parque Nacional Natural La Paya en Colombia.</li> <li>- Las áreas biológicas sensibles (espacios o microhábitats que pueden sufrir daños graves o severos y en muchos casos de manera irreversible para el desarrollo de la fauna silvestre).</li> <li>- El potencial del ecosistema y solamente debe ser enfocada a desarrollar actividades de investigación, educación ambiental, evaluación y monitoreo de los recursos naturales y el turismo científico o de naturaleza, entre otros.</li> <li>- Esto permitirá que se mantenga la dinámica natural y libre tránsito de las especies hacia otras áreas que conforman el corredor biológico: Reserva Comunal Huimeki y el Parque Nacional Güepí - Sekime en Perú, la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno en Ecuador y el Parque Nacional Natural La Paya en Colombia.</li> </ul>	<p>No se permite actividades antrópicas (humanas) que ocasionen el cambio de uso del suelo o la modificación o alteración del estado de conservación del ecosistema.</p> <p>No está permitida la extracción de ningún tipo de especie.</p> <p>Se permitirán las actividades de investigación y/o estudios de recursos naturales (con colecta) que no impliquen la modificación de los ecosistemas, hábitat o de sus componentes que la conforman. Estas actividades deben estar debidamente autorizadas.</p> <p>No está permitida la instalación de infraestructura permanente, salvo que sea para realizar actividades propias de la jefatura del ANP como infraestructura temporal (garitas, puestos volantes, campamentos provisionales), que sirvan para las tareas de vigilancia y control, monitoreo de la zona e investigación científica y que vayan acorde al paisaje.</p> <p>En estas zonas no se permite el asentamiento de grupos humanos.</p> <p>Se permite el desarrollo de investigación científica, educación ambiental, monitoreo y evaluación de los recursos naturales y turismo científico, previa autorización de la jefatura del ANP en el marco de la normativa del TUPA. Así mismo, se podrán realizar las acciones propias de vigilancia y control de la zona mediante el personal del ANP.</p> <p>Se permite la colecta de especies o especímenes de flora y fauna silvestre que no se encuentren bajo alguna categoría de amenaza por normativa nacional e internacional, bajo la normativa actual- TUPA, estos con fines de estudios e investigaciones prioritarias que permitan mantener las condiciones de la zona previa autorización de la jefatura del ANP.</p> <p>El desarrollo de actividades autorizadas por la jefatura del ANP no dejará ningún tipo de residuo sólido en la zona.</p>
Silvestre (S 2)	<p>Sector de la parte media del río Angusilla.</p> <p>En esta zona existe principalmente ecosistemas de bosques de altura (Bosque de colina baja) y Bosque Inundable ( bosque aluvial inundable)</p> <p>Áreas de reproducción de especies silvestres, son la</p>	<p>Las actividades que se realicen no deben afectar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La cobertura boscosa de los ecosistemas de Bosque de altura, los cuales, son el hábitat de especies amenazadas y endémicas en el ANP, tales como <i>Tapirus terrestris</i>,</li> </ul>	<p>No se permite actividades antrópicas que ocasionen el cambio de uso del suelo o la modificación o alteración del estado de conservación de los ecosistemas.</p> <p>No está permitida la extracción de ningún tipo de especie.</p> <p>Se permitirán las actividades de investigación y/o estudios de recursos naturales (con colecta) que no impliquen la modificación de los ecosistemas, hábitat o de</p>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

ZONIFICACIÓN	CRITERIO	CONDICIONES	NORMAS DE USO
	<p>fuelle para sostener la cacería en la zona de aprovechamiento directo, de especies como "huangana" <i>Tayassu pecari</i>, "sajino" <i>Pecari tajacu</i>, "majaz" <i>Cuniculus paca</i>, entre otros.</p> <p>Por las características que presenta estos sectores, brinda servicios ecosistémicos como Zona de refugio y reproducción, regulación hídrica, secuestro de carbono y belleza paisajística</p>	<p><i>Panthera onca</i>, entre otros. Esto permitirá que se mantenga la dinámica natural y libre tránsito de las especies hacia otras áreas que conforman el corredor biológico: Reserva Comunal Huimeki y el Parque Nacional Güeppí - Sekime en Perú, la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno en Ecuador y el Parque Nacional Natural La Paya en Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las áreas biológicas sensibles (espacios o microhábitats que pueden sufrir daños graves o severos y en muchos casos de manera irreversible para el desarrollo de la fauna silvestre).</li> <li>- El potencial del ecosistema a fin de desarrollar actividades de investigación, educación ambiental, evaluación y monitoreo de los recursos naturales y el turismo científico o de naturaleza, entre otros.</li> </ul>	<p>sus componentes que la conforman. Estas actividades deben estar debidamente autorizadas.</p> <p>No está permitida la instalación de infraestructura, salvo que sea para realizar actividades propias de la jefatura del ANP como infraestructura temporal (garitas, puestos volantes, campamentos provisionales, que sirvan para las tareas de vigilancia y control, monitoreo de la zona e investigación científica y que vayan acorde al paisaje.</p> <p>En estas zonas no se permite el asentamiento de grupos humanos.</p> <p>Se permite el desarrollo de investigación científica, educación ambiental, monitoreo y evaluación de los recursos naturales y turismo científico, previa autorización de la jefatura del ANP.</p> <p>Así mismo, se podrán realizar las acciones propias de vigilancia y control de la zona mediante el personal del ANP.</p> <p>Se permite la colecta de especies o especímenes de flora y fauna silvestre, que no se encuentren bajo alguna categoría de amenaza por normativa nacional e internacional, TUPA, estos con fines de estudios e investigaciones prioritarias que permitan mantener las condiciones de la zona previa autorización de la jefatura del ANP.</p> <p>El desarrollo de actividades autorizadas por la jefatura del ANP no dejará ningún tipo de residuo sólido en la zona.</p>
Silvestre (S 3)	<p>Sector de la parte media del río Angusilla.</p> <p>En esta zona existe principalmente ecosistemas de bosques de altura, predomina el paisaje de colinas bajas y de terrazas altas con relieve inclinado y buen drenaje.</p> <p>Áreas de reproducción de especies silvestres son la fuente para sostener la cacería en la zona de aprovechamiento directo, debido a su cercanía de la zona de caza, como especies de "huangana" <i>Tayassu pecari</i>, "sajino" <i>Pecari tajacu</i>, "majaz" <i>Cuniculus paca</i>, entre otros.</p> <p>Por las características que presenta estos sectores, brinda servicios ecosistémicos como regulación del clima, agua de calidad y regulación hídrica y fuente de aprovisionamiento.</p>	<p>Las actividades que se realicen no deben afectar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La cobertura boscosa de los ecosistemas de Bosque de altura, los cuales, son el hábitat de especies amenazadas y endémicas en el ANP, tales como <i>Tapirus terrestris</i>, <i>Panthera onca</i>, entre otros. Esto permitirá que se mantenga la dinámica natural y libre tránsito de las especies hacia otras áreas que conforman el corredor biológico:</li> <li>- Reserva Comunal Huimeki y el Parque Nacional Güeppí - Sekime en Perú, la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno en Ecuador y el Parque Nacional Natural La Paya en Colombia.</li> <li>- Las áreas biológicas sensibles (espacios o microhábitats que pueden sufrir daños graves o severos y en muchos casos de manera irreversible para el desarrollo de la fauna silvestre).</li> </ul>	<p>No se permite actividades antrópicas que ocasionen el cambio de uso del suelo o la modificación o alteración del ecosistema.</p> <p>No está permitida la extracción de ningún tipo de especie.</p> <p>Se permitirán las actividades de investigación y/o estudios de recursos naturales (con colecta) que no impliquen la modificación de los ecosistemas, hábitat o de sus componentes que la conforman. Estas actividades deben estar debidamente autorizadas.</p> <p>No está permitida la instalación de infraestructura, salvo que sea para realizar actividades propias de la jefatura del ANP como infraestructura temporal (garitas, puestos volantes, campamentos provisionales, que sirvan para las tareas de vigilancia y control, monitoreo de la zona e investigación científica.</p> <p>En estas zonas no se permite el asentamiento de grupos humanos.</p> <p>Se permite el desarrollo de investigación científica, educación ambiental, monitoreo y evaluación de los recursos naturales y turismo científico, previa autorización de la jefatura del ANP. Así mismo, se podrán realizar las acciones propias de vigilancia y control de la zona mediante el personal del ANP.</p> <p>Se permite la colecta de especies o especímenes de flora y fauna silvestre, bajo la normativa actual- TUPA, estos con fines de estudios e investigaciones prioritarias que permitan mantener las</p>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

ZONIFICACIÓN	CRITERIO	CONDICIONES	NORMAS DE USO
		- El potencial del ecosistema a fin de desarrollar actividades de investigación, educación ambiental, evaluación y monitoreo de los recursos naturales y el turismo científico o de naturaleza, entre otros.	condiciones de la zona previa autorización de la jefatura del ANP. El desarrollo de actividades autorizadas por la jefatura del ANP no dejará ningún tipo de residuo sólido en la zona.

Cuadro 8: Criterios, condiciones y normas de uso de la Zona de Aprovechamiento Directo (AD)

ZONIFICACIÓN	CRITERIO	CONDICIONES	NORMAS DE USO
Aprovechamiento Directo (AD)	<p>Las actividades de aprovechamiento, se realizará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los sectores de las cuencas Lagartococha, Aguarico, Pantoja y Santa María por la parte de la cuenca del Napo, y las márgenes de los ríos Angusilla y Huiririma tributarios de la cuenca del Putumayo.</li> <li>- En la zona se desarrolla la actividad turística de manera esporádica a lo largo del río Lagartococha en el ámbito de la Reserva Comunal Airo Pai y del Parque Nacional Güeppi-Sekime, mediante autorizaciones provisionales emitidas por la jefatura de ANP. El propósito para conceder las autorizaciones es para que los visitantes realicen turismo de naturaleza y vivencial con la participación de los pobladores de la Comunidad Nativa Puerto Estrella (Etnia Secoya) ubicada al interior del ANP, trayendo consigo beneficios económicos a 25 pobladores de la comunidad.</li> <li>- En los cuerpos de agua (Lagartococha y Aguarico) con poblaciones del "paiche" <i>Arapaima gigas</i> y "taricaya" <i>Podocnemis unifilis</i>. Se promueve el aprovechamiento sostenible dentro del ANP, por ello en el 2017 se firmó dos (02) contratos para el aprovechamiento sostenible de quelonios acuáticos "Taricaya", con dos Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales "OSPA Dos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener las características naturales de los ecosistemas zonas inundables y aguajales se encuentran los animales de caza tales como las collpas, bañaderos, bebederos, comederos, sitios de reproducción, entre otros, además de no poner en riesgo la calidad ambiental de los ecosistemas acuáticos como son los caños, cochas, quebradas y el curso principal del río Lagartococha, Aguarico, Santa María, Angusilla y Huiririma.</li> </ul> <p>Las actividades de aprovechamiento que se desarrollen (turismo sostenible, aprovechamiento sostenible de quelonios, fin de no poner en riesgo la sostenibilidad de las poblaciones de flora, fauna silvestre, incluyendo los recursos hidrobiológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las poblaciones naturales del paiche y taricaya.</li> <li>- Las poblaciones naturales de la charapa y manatí.</li> <li>- Los bosques primarios ubicado a lo largo del tránsito ancestral, que, a su vez, alberga a la fauna silvestre.</li> </ul>	<p>Se permite el aprovechamiento de recursos forestales maderables, no maderables y de fauna silvestre, incluyendo la pesca, con fines de autoconsumo (alimentación, construcción de vivienda, botes) por parte de las poblaciones indígenas Secoya (Puerto Estrella, Mashunta, Zambelin de Yaricaya), Kichwa (Dos Fronteras, Segundo San Juan) y mestizos del Centro Poblado Cabo Pantoja.</p> <p>Se permite el aprovechamiento de recursos de flora y fauna silvestre de manera regulada (planes de manejo aprobados), incluyendo la pesca (programas de manejo pesquero aprobados), bajo diferentes modalidades de derechos otorgados según sea el sector competente por parte de grupos organizados de las poblaciones indígenas y mestizas del entorno. Los beneficiarios del aprovechamiento del recurso deberán mantener las zonas, libres de residuos sólidos y efluentes. Se promueve el desarrollo de actividades de investigación, turísticas, recreativas y de educación ambiental, con autorización de la jefatura del ANP. Se permitirán las actividades de investigación y/o estudios de recursos naturales con colecta, siempre y cuando no implique la modificación o alteración de los ecosistemas y sus elementos, estas actividades serán monitoreadas por la jefatura del ANP, con autorización de la jefatura del ANP.</p> <p>Es posible la construcción e implementación de la infraestructura permanente necesaria para el acceso y estadía para actividades de aprovechamiento o disfrute de los visitantes, las mismas que deberán contar con la opinión técnica favorable del SERNANP.</p> <p>Se prohíbe la caza del "manatí" <i>Trichechus inunguis</i>, y los delfines de río: <i>Inia geoffrensis</i> y <i>Sotalia fluviatilis</i> protegidos mediante DS N° 016-2009-PRODUCE.</p>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

ZONIFICACIÓN	CRITERIO	CONDICIONES	NORMAS DE USO
	<p>Fronteras" y "OSPA Los Pioneros del Aguarico" en una superficie de 302.47 Has, que beneficia directamente a veintiséis (26) familias de la Comunidad Nativa Dos Fronteras y del Centro Poblado Cabo Pantoja.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los cuerpos de agua (Aguarico y Lagartococha) también existen poblaciones de especies en peligro de extinción como la "charapa" <i>Podocnemis expansa</i> y "manatí" <i>Trichechus inunguis</i> mismas que por la jefatura del ANP fueron priorizadas como especies prioritarias para la conservación.</li> <li>- Estos bosques cuentan con poblaciones de animales de caza tradicionalmente aprovechadas por las poblaciones indígenas Secoya (Puerto Estrella, Mashunta, Zambelin de Yaricaya), Kichwa (Dos Fronteras, Segundo San Juan) y mestizos del Centro Poblado Cabo Pantoja.</li> <li>- Aprovechamiento del recurso forestal (maderable y no maderable) con fines de autoconsumo para la población local del ANP como son las poblaciones indígenas Secoya (Puerto Estrella, Mashunta, Zambelin de Yaricaya), Kichwa (Dos Fronteras, Segundo San Juan) y mestizos del Centro Poblado Cabo Pantoja.</li> <li>- Los principales servicios ecosistémicos que proveen son los de aprovisionamiento (alimento), regulación hídrica y agua para las poblaciones cercanas, secuestro de carbono y zonas de refugio para peces principalmente.</li> </ul>		

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAL 2022-2026

*Cuadro 9: Criterios, condiciones y normas de uso de la Zona Histórico Cultural (HC)*

ZONIFICACIÓN	CRITERIO	CONDICIONES	NORMAS DE USO
Histórico Cultural (HC 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sector Santa María, caños tributarios de la quebrada Santa María, que a su vez es tributario de la cuenca del Napo, asimismo, abarca parte de la cabecera de cuenca del río Campuya.</li> </ul> <p>Área de importancia cultural del pueblo Secoya: Ser mítico (creencia) "Hombre de Piedra", cementerios ancestrales y Jupó (caídas de agua o cataratas en castellano).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actividades que se realicen no deberán afectar:</li> <li>- Los lugares sagrados, místicos (misterioso) y míticos (creencia) de importancia cultural del Pueblo Indígena Secoya.</li> </ul>	<p>No se permite actividades antrópicas que ocasionen el cambio de uso del suelo o la modificación o alteración del ecosistema.</p> <p>No se permite actividades antrópicas que ocasionen alteraciones a las formaciones o espacios donde se encuentran los lugares sagrados y cementerios ancestrales.</p> <p>Se permitirán las actividades de investigación y/o estudios de recursos naturales (con colecta) que no impliquen la modificación de los ecosistemas, hábitat o de sus componentes que la conforman. Estas actividades deben estar autorizadas según sea competencia del sector.</p> <p>No está permitida la instalación de infraestructura, salvo que sea para realizar actividades propias de la jefatura del ANP.</p> <p>En estas zonas no está permitido el asentamiento de grupos humanos.</p>
Histórico Cultural (HC 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Margen derecha de la quebrada Supay caño, que forma parte de la parte baja del río Angusilla (sector Angusilla).</li> </ul> <p>Área de importancia cultural del pueblo Secoya: cementerios ancestrales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actividades que se realicen no deberán afectar:</li> <li>- Los lugares sagrados, místicos (misterioso) y míticos (creencia) de importancia cultural del Pueblo Indígena Secoya.</li> </ul>	<p>No se permite actividades antrópicas que ocasionen el cambio de uso del suelo o la modificación o alteración del ecosistema.</p> <p>Se permitirán las actividades de investigación y/o estudios de recursos naturales (con colecta) que no impliquen la modificación de los ecosistemas, hábitat o de sus componentes que la conforman. Estas actividades deben estar autorizadas según sea competencia del sector.</p> <p>No está permitida la instalación de infraestructura, salvo que sea para realizar actividades propias de la jefatura del ANP.</p> <p>En estas zonas no está permitido el asentamiento de grupos humanos.</p>

*Cuadro 10: Criterios, condiciones y normas de uso de la Zona de Recuperación (REC)*

ZONIFICACIÓN	CRITERIO	CONDICIONES	NORMAS DE USO
Recuperación (REC 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Margen derecha del río Aguarico (sector Aguarico).</li> </ul> <p>Área antigua de ocupación militar (ex puestos de vigilancia llamados "PV-Siete" y "PV-Castaña, respectivamente") con más de siete años sin actividad (abandonado).</p> <p>Existe la regeneración natural del bosque, la misma que contribuye a la conectividad con las otras zonas colindantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actividades que se realicen no deben generar afectaciones y mantener la el proceso de recuperación del ecosistema.</li> </ul>	<p>Están prohibidas las actividades de extracción de madera para cualquier finalidad.</p> <p>Se realizarán estudios de evaluación y monitoreo de la dinámica de crecimiento de la regeneración natural de especies nativas de la zona.</p> <p>Una vez lograda la recuperación de estas áreas, se le asignará la zonificación correspondiente.</p> <p>Se permiten las actividades de subsistencia (caza, pesca, y aprovechamiento o recolección de especies no maderable) por la Jefatura del ANP.</p> <p>No está permitido el aprovechamiento de especies de flora y fauna consideradas en situación de amenaza.</p> <p>Está permitida la investigación, educación ambiental y turismo científico, siempre y cuando contribuya a la recuperación de los elementos o restauración de los ecosistemas, y este acorde con las prioridades que determine la jefatura del ANP.</p>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Recuperación (REC 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Margen derecha del río Aguarico (sector Aguarico).</li> <li>Área antigua de ocupación militar (ex puestos de vigilancia llamados "PV-Siete" y "PV-Castaña, respectivamente") con más de siete años sin actividad (abandonado).</li> </ul> <p>Existe la regeneración natural del bosque, la misma que contribuye a la conectividad con las otras zonas colindantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actividades que se realicen no deben generar afectaciones y mantener la el proceso de recuperación del ecosistema.</li> </ul>	<p>Están prohibidas las actividades de extracción de madera para cualquier finalidad.</p> <p>Se realizarán estudios de evaluación y monitoreo de la dinámica de crecimiento de la regeneración natural de especies nativas de la zona.</p> <p>A las áreas recuperadas luego del proceso de regeneración natural, se le asignará la zonificación correspondiente.</p> <p>Se permiten las actividades de subsistencia (caza, pesca, y aprovechamiento o recolección de especies no maderable) por la Jefatura del ANP.</p> <p>No está permitido el aprovechamiento de especies de flora y fauna consideradas en situación de amenaza.</p> <p>Está permitida la investigación, educación ambiental y turismo científico, siempre y cuando contribuya a la recuperación de los elementos o restauración de los ecosistemas, y este acorde con las prioridades que determine la jefatura del ANP.</p>
----------------------	---	--	--

*Cuadro 11: Criterios, condiciones y normas de uso de la Zona de Uso Especial (UE)*

ZONIFICACIÓN	CRITERIO	CONDICIONES	NORMAS DE USO
Uso Especial (UE 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicado en el sector Lagartococha. Asentamiento de una comunidad (CCNN Puerto Estrella) con anterioridad a la categorización del Área Natural Protegida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actividades que se desarrollen no deben incrementar la pérdida de la cobertura boscosa de los ecosistemas del ANP, así como no deberá propiciar otro tipo de afectación (contaminación, sobre uso de recursos, entre otros).</li> <li>Mantener el uso sostenible de los espacios ocupados y controlar el impacto de las actividades productivas de las poblaciones asentadas.</li> <li>Mantener el área que viene ocupando el Puesto de Vigilancia Militar "Clavero".</li> </ul>	<p>Para el caso del Puesto de Vigilancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se permite actividades de aprovechamiento comercial de especies hidrobiológicas, de fauna silvestre, ni productos forestales maderables y no maderables.</li> <li>- Excepcionalmente está permitida la ampliación de las instalaciones de infraestructura ya existentes.</li> </ul> <p>Para el caso de la comunidad Puerto Estrella y Cabo Pantoja:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se permite el aprovechamiento de recursos forestales maderables, no maderables y de fauna, incluyendo la pesca, con fines de autoconsumo de la población local.</li> <li>- Se permite el aprovechamiento comercial bajo planes de manejo, de los recursos no maderables y de fauna.</li> <li>- Se permite el aprovechamiento de pesca en tanto cuente con la autoridad competente y cuente con OTPV por para de la jefatura.</li> <li>- Se promueve el desarrollo de actividades de investigación, turísticas, recreativas y de educación ambiental.</li> </ul> <p>Para las 3 unidades o sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En estas zonas no está permitido el asentamiento de grupos humanos.</li> <li>- Se permiten las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos a los titulares de derechos adquiridos y otorgados con anterioridad al establecimiento del ANP, previa aprobación del instrumento de gestión ambiental.</li> <li>- Se permite la instalación de infraestructura para el desarrollo de las actividades de exploración y</li> </ul>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

ZONIFICACIÓN	CRITERIO	CONDICIONES	NORMAS DE USO
			<p>explotación de hidrocarburos contempladas en sus instrumentos de gestión aprobados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se permite la modificación del hábitat y no se permite la introducción de organismos que afecten la calidad ambiental de los ecosistemas del ANP.</li> <li>- No se permitirán el establecimiento de nuevas infraestructuras, a excepción de aquellas que se requieran para el mantenimiento de la actividad.</li> </ul>
Recuperación (REC 2)	- Ubicado entre los sectores Aguarico y Lagartococha. Área de ocupación militar (puesto de vigilancia denominado "PV-Clavero").	<p>Las actividades que se desarrollen no deben incrementar la pérdida de la cobertura boscosa de los ecosistemas del ANP, así como no deberá propiciar otro tipo de afectación (contaminación, sobre uso de recursos, entre otros). Mantener el uso sostenible de los espacios ocupados y controlar el impacto de las actividades productivas de las poblaciones asentadas. Mantener el área que viene ocupando el Puesto de Vigilancia Militar "Clavero".</p>	<p>Para el caso del Puesto de Vigilancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se permite actividades de aprovechamiento comercial de especies hidrobiológicas, de fauna silvestre, ni productos forestales maderables y no maderables.</li> <li>- Excepcionalmente está permitida la ampliación de las instalaciones de infraestructura ya existentes.</li> </ul> <p>Para el caso de la comunidad Puerto Estrella y Cabo Pantoja:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se permite el aprovechamiento de recursos forestales maderables, no maderables y de fauna, incluyendo la pesca, con fines de autoconsumo de la población local.</li> <li>- Se permite el aprovechamiento comercial bajo planes de manejo, de los recursos no maderables y de fauna, incluyendo la pesca.</li> <li>- Se permita el desarrollo de actividades de investigación, turísticas, recreativas y de educación ambiental. Para las 3 unidades o sectores:</li> <li>- En estas zonas no está permitido el asentamiento de grupos humanos. - Se permiten las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos a los titulares de derechos adquiridos y otorgados con anterioridad al establecimiento del ANP, previa aprobación del instrumento de gestión ambiental.</li> <li>- Se permite la instalación de infraestructura para el desarrollo de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos contempladas en sus instrumentos de gestión aprobados.</li> <li>- No se permite la modificación del hábitat y no se permite la introducción de organismos que afecten la calidad ambiental de los ecosistemas del ANP.</li> <li>- No se permitirán el establecimiento de nuevas infraestructuras, a excepción de aquellas que se requieran para el mantenimiento de la actividad.</li> </ul>
Uso Especial (UE 3)	- Ubicado en el sector Pantoja y parte del sector Aguarico. Espacio comprendido para el poblado Cabo Pantoja (asentado con anterioridad al área), donde vienen realizando actividades de autoconsumo, como presencia de labranzas, recolección, etc.	<p>Las actividades que se desarrollen no deben incrementar la pérdida de la cobertura boscosa de los ecosistemas del ANP, así como no deberá propiciar otro tipo de afectación (contaminación, sobre uso de recursos, entre otros). Mantener el uso sostenible de los espacios ocupados y controlar el impacto de las actividades productivas de las poblaciones asentadas.</p>	<p>Para el caso del Puesto de Vigilancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se permite actividades de aprovechamiento comercial de especies hidrobiológicas, de fauna silvestre, ni productos forestales maderables y no maderables.</li> <li>- Excepcionalmente está permitida la ampliación de las instalaciones de infraestructura ya existentes.</li> </ul> <p>Para el caso de la comunidad Puerto Estrella y Cabo Pantoja:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se permite el aprovechamiento de recursos forestales maderables, no maderables y de fauna, incluyendo la pesca, con fines de autoconsumo de la población local.</li> <li>- Se permite el aprovechamiento comercial bajo planes de manejo, de los recursos no maderables y de fauna, incluyendo la pesca.</li> <li>- Se promueve el desarrollo de actividades de investigación, turísticas, recreativas y de educación ambiental. Para las 3 unidades o sectores:</li> <li>- En estas zonas no está permitido el asentamiento de grupos humanos. - Se permiten las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos a los titulares de derechos adquiridos</li> </ul>

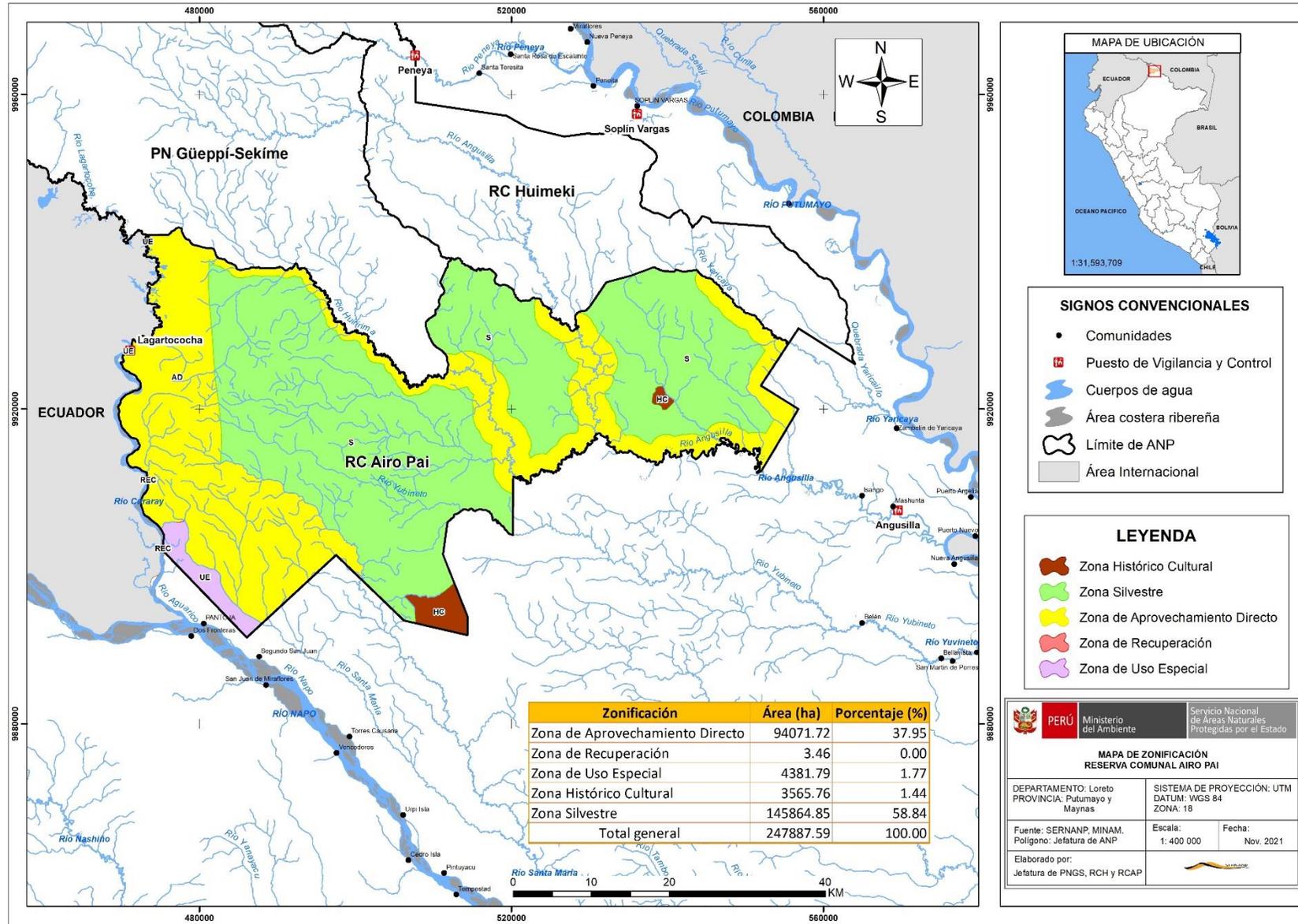
## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

ZONIFICACIÓN	CRITERIO	CONDICIONES	NORMAS DE USO
		Mantener el área que viene ocupando el Puesto de Vigilancia Militar "Clavero".	y otorgados con anterioridad al establecimiento del ANP, previa aprobación del instrumento de gestión ambiental. - Se permite la instalación de infraestructura para el desarrollo de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos contempladas en sus instrumentos de gestión aprobados. - No se permite la modificación del hábitat y no se permite la introducción de organismos que afecten la calidad ambiental de los ecosistemas del ANP. - No se permitirán el establecimiento de nuevas infraestructuras, a excepción de aquellas que se requieran para el mantenimiento de la actividad.

*Cuadro 12: Zonificación de la Reserva Comunal Airo Pai*

Zonificación	Simbología	Área (ha)	Porcentaje (%)
Zona de Aprovechamiento Directo	AD	94071.72	37.95
Zona de Recuperación	REC	3.47	0.001
Zona de Uso Especial	UE	4381.79	1.77
Zona Histórico Cultural	HC	3565.76	1.439
Zona Silvestre	S	145864.85	58.843
Total general		247887.59	100.000

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026



## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

### VI. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

La zona de Amortiguamiento aquellas zonas adyacentes a las Áreas Naturales Protegidas del Sistema, que por su naturaleza y ubicación requieren un tratamiento especial para garantizar la conservación del área protegida. El Plan Maestro de cada área definirá la extensión que corresponda a su Zona de Amortiguamiento. Las actividades que se realicen en las Zonas de Amortiguamiento no deben poner en riesgo el cumplimiento de los fines del Área Natural Protegida.

Sustento Técnico:

La presente propuesta de Zona de Amortiguamiento se realizó con el fin de asegurar lugares adyacentes o contiguos al ANP que servirán de soporte para minimizar el impacto negativo de las actividades humanas al interior de la Reserva Comunal Airo Pai. En tal sentido la presente propuesta de zona de amortiguamiento considero 5km de extensión desde los límites del ANP hacia afuera, cabe recalcar que las comunidades con las que colinda el ANP, son socias del ECA Sieko Pai, así mismo estas comunidades tienen el compromiso de hacer vigilancia comunitaria y actividades económicas sostenibles compatibles con el ANP.

Es preciso manifestar que la propuesta de zona de Amortiguamiento fue socializada y validada con las comunidades socias del ECA Sieko Pai, mismas que mostraron su conformidad.

Memoria descriptiva de la zona de amortiguamiento

ANP	Reserva Comunal Airo Pai		
Límites	La demarcación de los límites se realizó en base a la Carta Nacional de escala 1/100,000, elaborada y publicada por el Instituto Geográfico Nacional - IGN, utilizando la información siguiente:		
Código	Código	Nombre	Datum
	02-m	Pantoja	WGS84
	02-n	Rio Angusilla	WGS84
	02-ñ	Angusilla	WGS84
	03-m	Vencedores	WGS84
	03-n	Chingana	WGS84
	03-ñ		
Ubicación política	Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.		
	Distrito	Provincia	Departamento
	Torres Causana	Maynas	Loreto

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

		Teniente Manuel Clavero	Putumayo	Loreto
SURESTE	<p>Partiendo del vértice N° 1 ubicado en la zona este del ANP, colindando con los límites de la Reserva Comunal Huimeki y la Comunidad Nativa Zambelin de Yaricaya; el límite prosigue en dirección sureste, aguas abajo en forma sinuosa y siguiendo el curso del río Yaricaya, hasta llegar al vértice N° 2, ubicado a la orilla del margen derecho del río Yaricaya; el límite prosigue en dirección sureste, en línea semirrecta y paralela al ANP, hasta llegar al vértice N° 3, ubicado aproximadamente a unos 3,470.06 metros con respecto al vértice anterior; el límite continúa en dirección sureste siguiendo en forma convexa, pasando por un afluente del río Yaricaya y paralela aproximadamente a 5 kilómetros del ANP, hasta llegar al vértice N°4, ubicado aproximadamente a unos 2,179 metros con respecto al afluente del río Yaricaya; el límite continúa en línea recta con dirección suroeste hasta llegar al vértice N° 5, ubicado a orillas del margen izquierdo del río Angusilla; el límite continúa en línea recta con dirección suroeste hasta llegar al vértice N°6, ubicado aproximadamente a unos 2,118.92 metros con respecto al vértice anterior; el límite prosigue en dirección oeste, en forma convexa y paralela, aproximadamente a 5 kilómetros del ANP, hasta llegar al Punto N°7, ubicado aproximadamente a unos 10,779.17 metros con respecto al vértice anterior; el límite prosigue en dirección oeste, en forma sinuosa y paralela, aproximadamente a 5 kilómetros del ANP, hasta llegar al Punto N°8, ubicado aproximadamente a unos 16,480.18 metros con respecto al vértice anterior; el límite prosigue en dirección suroeste, en forma sinuosa y paralela al ANP, hasta llegar al Punto N°9, ubicado aproximadamente a unos 7,251.43 metros con respecto al vértice anterior; el límite prosigue en dirección suroeste, en forma sinuosa y paralela al ANP, hasta llegar al Punto N°10, ubicado en una zona intermedia entre las comunidades nativas de Mashunta y San Martín de Porres, lugar por donde fluye el río Yubinetto; el límite prosigue en dirección suroeste, en forma convexa y paralela al ANP, hasta llegar al Punto N°11, ubicado aproximadamente a unos 11,908.68 metros con respecto al vértice anterior; el límite prosigue en dirección sureste, en línea recta y paralela al ANP, hasta llegar al Punto N°12, ubicado aproximadamente a unos 4,743.46 metros con respecto al vértice anterior; el límite prosigue en dirección suroeste paralela aproximadamente a 5 kilómetros del ANP, hasta llegar al punto N° 13, ubicado aproximadamente a unos 4,510.99 metros con respecto al vértice anterior, zona intermedia entre las comunidades nativas de San Martín de Porres y Vencedor de Guajoya.</p>			

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

SUROESTE	<p>Desde el último vértice mencionado, el límite prosigue en dirección suroeste, en forma convexa y paralela, aproximadamente a 5 kilómetros del ANP, hasta llegar al vértice N° 14, ubicado aproximadamente a unos 7,955.97 metros con respecto al vértice anterior; el límite prosigue en dirección noroeste, en forma convexa y paralela al ANP, hasta llegar al vértice N° 15, ubicado a la orilla del margen izquierdo del rio Santa María; el límite continua en dirección noroeste, en forma sinuosa paralela a los límites de la Comunidad Nativa Torres Causana, hasta llegar al punto N° 16, ubicado en la intersección de los límites de las comunidades de nativas Torres Causana y Segundo San Juan; el límite prosigue en dirección suroeste en línea recta , hasta llegar al Punto N°17, ubicado aproximadamente a unos 2,555.59 metros con respecto al vértice anterior, en la intersección de los límites de las comunidades nativas de Torres Causana y Segundo San Juan; el límite prosigue en dirección noroeste en línea recta y paralela al ANP, hasta llegar al Punto N°18, ubicado aproximadamente a unos 7,016.42 metros con respecto al vértice anterior; el límite continua en dirección suroeste, en línea recta y paralela al ANP, hasta llegar al punto N° 19, ubicado al margen izquierdo del rio Napo; el límite prosigue en dirección noroeste en forma sinuosa y paralela al ANP, aguas arriba del rio Napo, hasta llegar al punto N°20, ubicado al margen izquierdo del rio Napo; el límite continua en dirección noreste, en línea recta hasta llegar al punto N°21, ubicado aproximadamente a unos 1,657.61 metros con respecto al vértice anterior, en el límite del ANP y la comunidad Nativa Segundo San Juan; el límite continua en dirección este siguiendo los límites del ANP, hasta llegar al punto N° 1, punto de inicio de la presente memoria descriptiva.</p>																																																
Listado de Puntos																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 0 auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">PUNTOS</th> <th style="width: 40%;">ESTE (X)</th> <th style="width: 40%;">NORTE (Y)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">555544</td><td style="text-align: center;">9928403</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">559943</td><td style="text-align: center;">9926057</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">561000</td><td style="text-align: center;">9922754</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">561173</td><td style="text-align: center;">9917649</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: center;">557346</td><td style="text-align: center;">9911267</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td style="text-align: center;">556247</td><td style="text-align: center;">9909443</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7</td><td style="text-align: center;">547171</td><td style="text-align: center;">9909293</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8</td><td style="text-align: center;">531342</td><td style="text-align: center;">9909916</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">9</td><td style="text-align: center;">525175</td><td style="text-align: center;">9906448</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">10</td><td style="text-align: center;">525166</td><td style="text-align: center;">9905076</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">11</td><td style="text-align: center;">517295</td><td style="text-align: center;">9899773</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">12</td><td style="text-align: center;">519036</td><td style="text-align: center;">9895361</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">13</td><td style="text-align: center;">519332</td><td style="text-align: center;">9890882</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">14</td><td style="text-align: center;">513859</td><td style="text-align: center;">9886289</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">15</td><td style="text-align: center;">507260</td><td style="text-align: center;">9887822</td></tr> </tbody> </table>		PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)	1	555544	9928403	2	559943	9926057	3	561000	9922754	4	561173	9917649	5	557346	9911267	6	556247	9909443	7	547171	9909293	8	531342	9909916	9	525175	9906448	10	525166	9905076	11	517295	9899773	12	519036	9895361	13	519332	9890882	14	513859	9886289	15	507260	9887822
PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)																																															
1	555544	9928403																																															
2	559943	9926057																																															
3	561000	9922754																																															
4	561173	9917649																																															
5	557346	9911267																																															
6	556247	9909443																																															
7	547171	9909293																																															
8	531342	9909916																																															
9	525175	9906448																																															
10	525166	9905076																																															
11	517295	9899773																																															
12	519036	9895361																																															
13	519332	9890882																																															
14	513859	9886289																																															
15	507260	9887822																																															

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

16	504397	9891486
17	502510	9889762
18	497435	9894607
19	489625	9887451
20	484845	9889850
21	486067	9890970

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.

El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es 18S



## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

---

### ANEXOS

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

### Anexo 01: Actores colaboradores

El mapa de actores (representación gráfica de la posición de los diversos actores con relación a la gestión del ANP), nos permite conocer quiénes son discrepantes, neutros o colaboradores, el cuadro detalla la condición de los diferentes tipos de actores vinculados a la cogestión de la RCAP.

**Cuadro:** Actores Estratégicos en la Cogestión de la RCAP.

	DISTANTES / DISCREPANTES		NEUTROS	COLABORADORES						
<b>Usuarios de los Recursos Naturales</b> (Poblaciones, Comunidades, Organizaciones Civiles)	1. C.P. Cabo Pantoja (Algunos pobladores)			1. APA Los Delfines	1. C.N. Segundo San Juan y San Juan de Miraflores 2. OSPA Los Pioneros del Aguarico 3. C.N. Estiron de Santa María 4. C.N. Santa María 5. C.N. Torres Causana 6. Asentamiento Indígena Paikinanpë	1. C.N. Zambelín de Yaricaya 2. C.N. Mashunta 3. C.N. San Martín de Porres y sus anexos: Bellavista, Santa Rita, San Martín y Nuevo Belén. 4. C.N. Vencedor 5. C.N. Dos Fronteras 6. OSPA Dos Fronteras 7. Organización Kichwaruna Wangurina del Alto Napo (ORKIWAN) 8. Organización Indígena Secoya del Perú (OISPE) 9. ECA Sieko Pai 10. C.N. Puerto Estrella	1	1	6	10
<b>Entidades del Sector Público</b> (Nacionales,			1. Oficina Defensorial Loreto	1. Juzgado de Paz del Distrito de Teniente Manuel Clavero	1. Puesto de Vigilancia de Frontera PNP Soplín Vargas	1. Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria Loreto (DISAFILPA)				

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

	DISTANTES / DISCREPANTES			NEUTROS		COLABORADORES	
Regionales, Locales)				2. Oficina Desconcentrada de Cultura Loreto 3. Región Naval Iquitos - Marina de Guerra del Perú 4 Dirección Regional de Agricultura Loreto - DRAL 4. Ministerio de Relaciones Exteriores ODE - IQUITOS 6. Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía Loreto (DIRCETURA) 7. Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Maynas 8. Dirección Regional de Energía y Minas Loreto 9. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP 10. Autoridad Regional Ambiental - ARA Loreto	2. Juzgado de Paz del Distrito de Torres Causana 3. Subprefectura del Distrito Torres Causana 4. Subprefectura del Distrito Teniente Manuel Clavero	2. Batallón Selva Soplín Vargas - Ejército del Perú 3. Puesto de Salud I-2 Cabo Pantoja	2. Municipalidad Distrital Teniente Manuel Clavero 3. Comisaría PNP Torres Causana 4. Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) Loreto 5. Batallón Selva N° 27 "Tacna" Cabo Pantoja - Ejército del Perú 6. Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático "Bosques" 7. Municipalidad Distrital Torres Causana 8. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) 9. Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la cuenca del río Putumayo (PEDICP) 10. "Tambo Pantoja, Nueva Angusilla y Soplín Vargas" del Programa Nacional Plataforma de Acción de Inclusión Social (PAIS) - MIDIS.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

DISTANTES / DISCREPANTES	NEUTROS	COLABORADORES
	11. Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de El Estreho - Putumayo. 12. Puesto de Control Fronterizo Migratorio -Cabo Pantoja y Soplin Vargas 13. Grupo Aéreo N° 42 de la Fuerza Aérea del Perú 14. Capitanía de Puertos Cabo Pantoja (Guardacostas) 15. Instituto Veterinario de Investigación Tropical de Altura (IVITA) 16. Instituto Superior Público El Milagro 17. Gobierno Regional de Loreto (GORE-L)	11. I.E.P.S.M. N° 60326 (Cabo Pantoja)  12. Parque Nacional Natural La Paya (Colombia)  13. Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (Ecuador)  14. Parques Nacionales de Colombia.  15. Ministerio del Ambiente del Ecuador - MAE.  16. Destacamento Militar "Lagartococha" - Ejército del Ecuador. 17. Organismo Supervisor de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) 18. Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre - GERFOR 19. Comandancia General de Operaciones de la Amazonia - Marina de Guerra del Perú 20. Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROP AI 2022-2026

	DISTANTES / DISCREPANTES			NEUTROS		COLABORADORES				
					#		4	3	21. Agencia Peruana de Colaboración Internacional - APCI	21
Entidades del Sector Privado (Empresas)				1. Universidad Científica del Perú - UCP	1				1. Empresa para turismo Amazon Images AS (Geir Asjord - Noruega) 2. Operador Turístico Deep Forest Expedition (Galo Sevilla, Ecuador) 3. Empresa Turística Ecuatoriana JLCB TRAVEL CIA LTDA (Jorge Carriel)	3
Organizaciones sin fines de lucro y otras Instituciones de cooperación					1. World Wildlife Fund Perú (WWF)	1. Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO) 2. Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Amazónica (AIDSESP)			1. Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA) 2. ACOBIA - DWAZOO 3. The Field Museum of Chicago 4. UICN América del Sur (Ecuador) 5. Rainforest Trust US. 6. Unión Europea 7. World Wildlife Fund Alemania (WWF) 8. GIZ Ecuador 9. ANECAP	2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>6</b>		<b>11</b>	<b>2</b>		<b>9</b>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

	DISTANTES / DISCREPANTES (-)						TOTAL
	ALTO (1)	MEDIO (0.5)	BAJO (0.25)	BAJO (0.25)	MEDIO (0.5)	ALTO (1)	
Usuarios de los Recursos Naturales	0	-0.5	0	0.25	3	10	12.75
Entidades del Sector Publico	0	0	0	1	1.5	21	23.5
Entidades del Sector Privado	0	0	0	0	0	3	3
Organizaciones sin fines de lucro	0	0	0	0.25	1	9	10.25
<b>Σ Total</b>							<b>49.5</b>

		Indicador	Calificación del Indicador
Total de Actores estratégicos	#	0.63	(4) Alto Nivel de Compromiso
Σ Total	#		

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

### Anexo 02: Índice radar de participación

El radar da cuenta de los avances en la gestión, y visualiza aquellos aspectos que necesitan ser fortalecidos. El radar ha sido generado en base a principios de la gestión participativa de las ANP, y ayuda a dar cuenta de los avances en la gestión y visualizar aquellos aspectos que necesitan ser fortalecidos.

**Cuadro.** Radar de participación

Ejes de Acción	Variables	Escala de Medición	Valores	Calificación
Comité de Gestión como instancia estratégica en la gestión participativa del ANP.	1. El ANP cuenta con un Comité de Gestión en el que se encuentran representados los diversos tipos de actores estratégicos.	No se tiene Comité de Gestión.	0	1
		El Comité de Gestión está en proceso de constitución.	1	
		El Comité de Gestión está constituido, pero hay ausencia de algún actor estratégico.	2	
		En el Comité de Gestión están representados los diversos actores estratégicos.	3	
	2. Los miembros del Comité de Gestión tienen un ritmo regular de reuniones.	La asamblea del Comité de Gestión y la Comisión Ejecutiva no se ha reunido en los últimos doce meses.	0	0
		La Comisión Ejecutiva se ha reunido al menos 1 vez en los últimos doce meses, sin embargo, la asamblea no se ha reunido en pleno en dicho periodo.	1	
		La Comisión Ejecutiva se ha reunido más de 2 veces en los últimos doce meses, y la asamblea se ha reunido en pleno al menos 1 vez en dicho periodo.	2	
		La Comisión Ejecutiva y la asamblea del Comité de Gestión se han reunido más de 2 veces en los doce últimos meses.	3	
	3. El Comité de Gestión cumple su plan de trabajo, elaborado en base a los compromisos asumidos por los actores estratégicos pertenecientes a los Grupos de Interés, durante la	El Comité de Gestión no tiene plan de trabajo.	0	0
		El Comité de Gestión tiene plan de trabajo, pero no recoge los compromisos establecidos por los Grupos de Interés.	1	
		El Comité de Gestión tiene plan de trabajo y realiza el seguimiento a los compromisos establecidos por los Grupos de Interés, y se ha cumplido 50% o menos.	2	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Ejes de Acción	Variabes	Escala de Medición	Valores	Calificación
	elaboración y/o actualización del Plan Maestro.	El Comité de Gestión tiene plan de trabajo y realiza el seguimiento a los compromisos establecidos por los Grupos de Interés, y se ha cumplido al menos el 75%.	3	
	4. En la gestión del ANP se incrementan y cumplen los compromisos de los actores estratégicos	Durante el último año, en relación con el anterior, se ha reducido o se mantiene el número de compromisos de los actores estratégicos miembros de los Grupos de Interés / Comité de Gestión	0	0
		Durante el último año, en relación con el anterior, se ha incrementado el número de compromisos de los actores estratégicos miembros de los Grupos de Interés / Comité de Gestión.	1	
		Durante el último año, en relación con el año anterior, se ha incrementado el número de compromisos de los actores estratégicos y/o miembros de los Grupos de Interés / Comité de Gestión, asimismo, se han cumplido al menos el 30% de estos compromisos.	2	
		Durante el último año, en relación con el año anterior, se ha incrementado el número de compromisos de los actores estratégicos y/o miembros de los Grupos de Interés / Comité de Gestión, asimismo, se ha cumplido al menos el 75% de estos compromisos.	3	
	5. El Comité de Gestión está representado en el Consejo de Coordinación del SINANPE	El Comité de Gestión no está representado ante el Comité Nacional de Comités de Gestión (CNDCG), el mismo que participa del Consejo de Coordinación del SINANPE.	0	0
		El Comité de Gestión está representado ante el Comité Nacional de Comités de Gestión (CNDCG) y, a través de éste, ante el Consejo de Coordinación del SINANPE.	1	
		El Comité de Gestión está representado ante el Comité Nacional de Comités de Gestión (CNDCG) y, a través de éste, ante el Consejo de Coordinación del SINANPE, pero coordina con su representante una vez al año.	2	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Ejes de Acción	Variables	Escala de Medición	Valores	Calificación
		El Comité de Gestión está representado ante el Comité Nacional de Comités de Gestión (CNDCG) y, a través de éste, ante el Consejo de Coordinación del SINANPE, y coordina con su representante varias veces al año.	<b>3</b>	
Participación de los grupos locales en las acciones de conservación.	6. Los actores estratégicos que realizan aprovechamiento de recursos naturales o turísticos, participan en acciones de conservación y de vigilancia y control establecidas en el Plan Maestro	Los actores estratégicos que realizan aprovechamiento de recursos naturales o turísticos no tienen compromisos ni realizan acciones de conservación o de vigilancia y control	<b>0</b>	<b>3</b>
		Al menos la mitad de los actores estratégicos que realizan aprovechamiento de recursos naturales o turísticos, han establecido compromisos, pero no cumplen o realizan acciones de conservación o de vigilancia y control	<b>1</b>	
		Al menos la mitad de los actores estratégicos que realizan aprovechamiento de recursos naturales o turísticos, han establecido compromisos y realiza acciones de conservación o de vigilancia y control.	<b>2</b>	
		Más del 80% de los actores estratégicos que realizan aprovechamiento de recursos naturales o turísticos identificados por el ANP, han establecido compromisos y realiza acciones de conservación o de vigilancia y control.	<b>3</b>	
	7. La gestión del ANP promueve la participación y el empoderamiento de la mujer en la conservación y desarrollo sostenible de su entorno.	Las mujeres no han participado en el proceso de elaboración/actualización del Plan Maestro, ni se ha incorporado medidas, tareas o compromisos en dicho plan.	<b>0</b>	<b>1</b>
		Las mujeres han participado en el proceso de elaboración/actualización del Plan Maestro y se ha incorporado al menos una medida, tarea o compromiso en dicho plan o POA del ANP.	<b>1</b>	
		Las mujeres han participado en el proceso de elaboración/actualización del Plan Maestro y se ha incorporado e implementado medidas, tareas o compromisos en dicho plan o POA del ANP.	<b>2</b>	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Ejes de Acción	Variables	Escala de Medición	Valores	Calificación
		Las mujeres han participado en el proceso de elaboración/actualización del Plan Maestro y se ha incorporado e implementado medidas, tareas o compromisos en dicho plan o POA del ANP; asimismo, el personal del ANP ha sido capacitado en enfoque de género.	<b>3</b>	
Participación en la elaboración de los instrumentos de planificación.	8. El proceso de elaboración y/o actualización del Plan Maestro brinda oportunidades de participación de los diversos actores estratégicos y la población local que está interesada en la gestión del ANP.	La Jefatura no convoca ni informa sobre el proceso participativo para elaborar o actualizar el Plan Maestro.	<b>0</b>	<b>3</b>
		La Jefatura solo ha comunicado a la colectividad del inicio del proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro.	<b>1</b>	
		El proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro cuenta con la participación solo de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión.	<b>2</b>	
		El proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro cuenta con la participación del total de miembros del Comité de Gestión, y otros actores estratégicos de la población local.	<b>3</b>	
	9. El POA del ANP se elabora con la participación de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión	La Comisión Ejecutiva no participa en el proceso de elaboración del POA del ANP.	<b>0</b>	<b>0</b>
		La Comisión Ejecutiva ha participado en una reunión informativa al final del proceso de elaboración del POA del ANP.	<b>1</b>	
		La Comisión Ejecutiva ha participado en reuniones de trabajo durante el proceso de elaboración del POA del ANP.	<b>2</b>	
		La Comisión Ejecutiva ha participado en reuniones de trabajo durante el proceso de elaboración del POA, contemplando todas las fuentes de financiamiento del ANP, por lo que el plan recoge sus aportes.	<b>3</b>	
4. Relación del ANP y su entorno.	10. La Jefatura del ANP promueve y establece acuerdos de conservación u	La Jefatura no promueve la generación de mecanismos de participación.	<b>0</b>	<b>3</b>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Ejes de Acción	Variabes	Escala de Medición	Valores	Calificación	
	otros mecanismos de participación con actores estratégicos en función de las condiciones de ámbitos controlados u otras formas de ordenamiento del territorio del ANP.	La Jefatura ha promovido acuerdos de conservación u otros mecanismos de participación, pero estos aún no se establecen ni implementan por encontrarse en proceso elaboración.	1		
		La Jefatura ha promovido acuerdos de conservación u otros mecanismos de participación, consiguiendo que se establezcan, pero aún no se implementan ni monitorean.	2		
		La Jefatura ha promovido acuerdos de conservación u otros mecanismos de participación, consiguiendo que se establezcan, implementen, monitorean y evalúen, contando con lecciones aprendidas para otros casos.	3		
	11. La Jefatura del ANP y/o la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión participa en espacios de participación para promover compromisos con el logro de los objetivos y metas del ANP.	La Jefatura y/o la Comisión Ejecutiva no participan en estos espacios.	0		0
		La Jefatura y/o la Comisión Ejecutiva participan en estos espacios, pero no promueven compromisos con el logro de los objetivos y las metas del ANP.	1		
		La Jefatura y/o la Comisión Ejecutiva participan en estos espacios donde se promueven compromisos con el logro de los objetivos y metas del ANP, y se implementan al menos el 50%.	2		
		La Jefatura y/o la Comisión Ejecutiva participan en estos espacios donde se promueven compromisos con el logro de los objetivos y metas del ANP, y se implementan más del 80%.	3		
12. La visión y los objetivos del Plan Maestro del ANP están articulados al territorio y la visión de desarrollo regional mediante los Planes de Desarrollo Concertados, Planes de Vida	La visión y los objetivos del Plan Maestro no se articulan a ningún Plan de Desarrollo Concertado u otro instrumento de planificación.	0	0		
	La visión y los objetivos del Plan Maestro están articulados al eje o dimensión ambiental de los Planes de Desarrollo Concertados u otros instrumentos.	1			

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Ejes de Acción	Variabes	Escala de Medición	Valores	Calificación
	u otros instrumentos de planificación comunal y espacial del territorio.	La visión y los objetivos del Plan Maestro están articulados al eje o dimensión ambiental, social y económico-productivo de los Planes de Desarrollo Concertados u otros instrumentos.	2	
		La visión y los objetivos del Plan Maestro están articulados al eje o dimensión ambiental, social y económico-productivo de los Planes de Desarrollo Concertados u otros instrumentos, por ello se viene logrando dichos objetivos.	3	
	13. Los gobiernos locales y/o regionales establecen compromisos presupuestales para cumplir con los objetivos del ANP.	Ningún gobierno local y/o regional establece compromisos presupuestales.	0	0
		Los gobiernos locales y/o regionales establecen compromisos presupuestales en su Plan Estratégico Institucional y/o su Plan Operativo Institucional, pero no se cumplen.	1	
		Los gobiernos locales y/o regionales establecen compromisos presupuestales en su Plan Estratégico Institucional y/o su Plan Operativo Institucional, pero se cumplen parcialmente.	2	
		Los gobiernos locales y/o regionales establecen compromisos presupuestales en su Plan Estratégico Institucional o su Plan Operativo Institucional, y los cumplen en su totalidad.	3	
	14. La gestión del ANP promueve el involucramiento de la academia en la generación de conocimiento sobre las prioridades de investigación del área para la toma de decisiones.	Ninguna institución académica realiza acciones para la generación de conocimientos sobre las prioridades de investigación del ANP.	0	0
		Se han establecido compromisos con instituciones académicas, pero aún no se realizan acciones para la generación de conocimientos sobre las prioridades de investigación del ANP.	1	
		Se han establecido compromisos con instituciones académicas y se realizan acciones para la generación de conocimientos sobre las prioridades de investigación del ANP, pero aún no existen resultados que puedan ser usados en la toma de decisiones.	2	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Ejes de Acción	Variables	Escala de Medición	Valores	Calificación
		Se han establecido compromisos con instituciones académicas y se realizan acciones para la generación de conocimientos sobre las prioridades de investigación del ANP, y los resultados son usados en la toma de decisiones.	<b>3</b>	
	15. Se respeta el espacio geográfico del ANP y está articulada a los documentos de gestión de ordenamiento territorial.	Existen conflictos en cuanto a los límites del ANP y regímenes de tenencia dentro del ANP, y no se toma en cuenta al ANP en los documentos de gestión de ordenamiento territorial.	<b>0</b>	<b>0</b>
		Existen conflictos en cuanto a los límites del ANP y regímenes de tenencia dentro del ANP, pero están en proceso de saneamiento legal, y algunos documentos de gestión de ordenamiento territorial consideran al ANP.	<b>1</b>	
		No existen conflictos en cuanto a los límites y regímenes de tenencia dentro del ANP, pues se cuenta con saneamiento legal, pero los documentos de gestión de ordenamiento territorial aún no consideran al ANP.	<b>2</b>	
		No existen conflictos en cuanto a los límites y regímenes de tenencia dentro del ANP, pues se cuenta con saneamiento legal, y todos los documentos de gestión de ordenamiento territorial consideran al ANP.	<b>3</b>	
Comunicación Información	16. La Jefatura del ANP accede a información oportuna de los diversos proyectos que actúan sobre el ANP.	La Jefatura del ANP nunca accede a información de los proyectos que actúan sobre el ANP.	<b>0</b>	<b>2</b>
		La Jefatura del ANP accede a información de los proyectos.	<b>1</b>	
		La Jefatura del ANP casi siempre accede a información sobre los proyectos, aunque no siempre de forma oportuna.	<b>2</b>	
		La Jefatura del ANP siempre accede a información sobre los proyectos, de manera oportuna.	<b>3</b>	
	17. Los miembros del Comité de Gestión recibe información oportuna de los	Los miembros del Comité de Gestión nunca reciben información de la Jefatura del ANP.	<b>0</b>	<b>1</b>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Ejes de Acción	Variables	Escala de Medición	Valores	Calificación
	avances en gestión por parte de la Jefatura del ANP.	Los miembros del Comité de Gestión están poco informados de los avances de la gestión por parte de la Jefatura del ANP.	1	0
		Los miembros del Comité de Gestión casi siempre están informados oportunamente por parte de la Jefatura del ANP.	2	
		Los miembros del Comité de Gestión siempre están informados oportunamente por parte de la Jefatura del ANP.	3	
	18. La Jefatura del ANP recibe información oportuna de las acciones del Comité de Gestión.	La Jefatura del ANP nunca recibe información sobre acciones del Comité de Gestión.	0	
		La Jefatura del ANP casi nunca recibe información sobre acciones del Comité de Gestión.	1	
		La Jefatura del ANP casi siempre recibe información sobre las acciones del Comité de Gestión, aunque no siempre de forma oportuna.	2	
		La Jefatura del ANP siempre recibe información sobre las acciones del Comité de Gestión, de manera oportuna.	3	
	19. La Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión informan a la población local que se relaciona con el ANP sobre los compromisos asumidos con la gestión del área.	La Comisión Ejecutiva nunca informa sobre los compromisos asumidos con la gestión del ANP.	0	
		La Comisión Ejecutiva informan a la asamblea del Comité de Gestión sobre los compromisos asumidos con la gestión del ANP, una vez al año.	1	
		La Comisión Ejecutiva informan a la asamblea del Comité de Gestión y a la población local que se relaciona con el ANP sobre los compromisos asumidos con la gestión del área, una vez al año.	2	
		La Comisión Ejecutiva informan a la asamblea del Comité de Gestión y a la población local que se relaciona con el ANP sobre los compromisos asumidos con la gestión del área, dos veces al año.	3	
	Rendición de Cuentas.		La Jefatura del ANP no rinde cuentas de su gestión.	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Ejes de Acción	Variabes	Escala de Medición	Valores	Calificación
	20. La Jefatura del ANP rinde cuentas de su gestión.	La Jefatura del ANP rinde cuentas de su gestión ante la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión, una vez al año.	1	
		La Jefatura del ANP rinde cuentas de su gestión ante la asamblea del Comité de Gestión, una vez al año.	2	
		La Jefatura del ANP rinde cuentas de su gestión en otros espacios de participación, una vez al año o más.	3	
Gestión Eficaz.	21. Se cumplen los objetivos del POA acorde al Plan Maestro	Se han cumplido menos del 30% de los objetivos planteados.	0	3
		Se han cumplido entre el 30 y 60% de los objetivos planteados.	1	
		Se han cumplido entre el 60 y 80% de los objetivos planteados.	2	
		Se han cumplido entre el 80 y 100% de los objetivos planteados.	3	
<b>Variabes específicas para Reservas Comunales</b>				
Ejecutor de Contrato de Administración	1. La Reserva Comunal cuenta con un Ejecutor de Contrato de Administración (ECA) constituido y vigente en el marco de la co - gestión.	No se tiene ECA.	0	3
		El ECA está en proceso de constitución.	1	
		El ECA está constituido, pero su junta directiva no está reconocida	2	
		El ECA está constituido y su junta directiva está reconocida y vigente	3	
	2. El Consejo Directivo del Ejecutor de Contrato de Administración (ECA) tiene un ritmo regular de reuniones	El Consejo Directivo del ECA no se ha reunido en pleno en los últimos doce meses.	0	1
		Solo parte del Consejo Directivo del ECA se ha reunido al menos una vez, en los últimos doce meses.	1	
El total del Consejo Directivo del ECA se ha reunido al menos una vez en los últimos doce meses		2		

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Ejes de Acción	Variables	Escala de Medición	Valores	Calificación
		El total del Consejo Directivo del ECA se ha reunido de acuerdo con lo indicado en sus Estatutos.	<b>3</b>	
	3. Ejecutor de Contrato de Administración cumple su plan de trabajo, el cual recoge los compromisos para la implementación del Plan Maestro.	El ECA no tiene plan de trabajo.	<b>0</b>	<b>2</b>
		El ECA tiene plan de trabajo, pero no contempla los compromisos asumidos en el Plan Maestro	<b>1</b>	
		El ECA tiene plan de trabajo, el cual recoge los compromisos asumidos en el Plan Maestro, pero sólo ha cumplido el 50% o menos de lo comprometido.	<b>2</b>	
		El ECA tiene plan de trabajo, el cual recoge los compromisos asumidos en el Plan Maestro, y cumple más del 80% de ellos.	<b>3</b>	
Jefatura de Reserva Comunal - Cogestión	4. El ANP cuenta con jefe y cogestiona con el Ejecutor de Contrato de Administración y articula con la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión, estableciendo compromisos para la implementación del Plan Maestro.	La Jefatura cogestiona con el ECA y la Comisión Ejecutiva, sin embargo, no establece compromisos.	<b>0</b>	<b>1</b>
		La Jefatura cogestiona con el ECA y la Comisión Ejecutiva, estableciendo compromisos.	<b>1</b>	
		La Jefatura cogestiona con el ECA y la Comisión Ejecutiva, cumpliendo al menos el 50% de sus compromisos.	<b>2</b>	
		La Jefatura cogestiona con el ECA y la Comisión Ejecutiva, cumpliendo más del 80% de sus compromisos y socializan y gestionan compromisos en sus espacios de participación.	<b>3</b>	
Participación de los grupos locales en las acciones de conservación y de vigilancia y control	5. El Ejecutor de Contrato de Administración (ECA) tiene participación en la conformación de grupos locales para desarrollar acciones de conservación y/o de vigilancia y control, acorde a los objetivos del Plan Maestro.	El ECA no participa ni impulsa la conformación de grupos locales	<b>0</b>	<b>1</b>
		El ECA ha impulsado la conformación de grupos locales para establecer compromisos, pero aún no realizan acciones de conservación y/o de vigilancia y control.	<b>1</b>	
		El ECA ha impulsado la conformación de grupos locales y han establecido compromisos de conservación y/o de vigilancia y control y los cumplen, pero aún existe un alto porcentaje de grupos locales que no desarrollan acciones efectivas de conservación y/o de vigilancia y control.	<b>2</b>	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Ejes de Acción	Variables	Escala de Medición	Valores	Calificación
		El ECA ha impulsado la conformación de varios grupos locales que cuentan con compromisos y realizan acciones de conservación y/o de vigilancia y control.	3	
El POA se elabora con participación del Ejecutor de Contrato de Administración	6. El POA se elabora con participación del Ejecutor de Contrato de Administración y considera las prioridades de conservación y desarrollo de las comunidades socias de las Reservas Comunales.	El ECA no participa en el proceso de elaboración del POA.	0	1
		Algún representante del ECA ha participado parcialmente del proceso de elaboración del POA.	1	
		El ECA participa en todo el proceso de la elaboración del POA, pero no considera las prioridades de conservación y desarrollo de las comunidades socias de las Reservas Comunales.	2	
		El ECA participa en todo el proceso de la elaboración del POA, el cual considera las prioridades de conservación y desarrollo de las comunidades socias de las Reservas Comunales.	3	
Relación del ANP y su entorno	7. El Ejecutor de Contrato de Administración coordina con otras instancias de gestión ambiental, gerencias ambientales, regionales y municipales, otros sectores.	El ECA no coordina con otras instancias de gestión ambiental.	0	0
		El ECA coordina con otras instancias de gestión ambiental, pero no establece compromisos.	1	
		El ECA coordina con otras instancias de gestión ambiental, estableciendo compromisos que se implementan el 50% o menos.	2	
		El ECA coordina con otras instancias de gestión ambiental, estableciendo compromisos que se implementan el 80% o más.	3	
	8. El Ejecutor de Contrato de Administración y la Jefatura de la Reserva Comunal promueven y establecen acuerdos de conservación u otros mecanismos de participación con actores estratégicos en función de las condiciones de ámbitos controlados.	El ECA y la Jefatura de la Reserva Comunal no promueven la generación de mecanismos de participación.	0	1
		El ECA y la Jefatura de la Reserva Comunal han promovido acuerdos de conservación u otros mecanismos de participación, pero estos aún no se establecen ni implementan por encontrarse en proceso elaboración.	1	
		El ECA y la Jefatura de la Reserva Comunal han promovido acuerdos de conservación u otros mecanismos de participación, consiguiendo que se establezcan, pero aún no se implementan ni monitorean.	2	

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

Ejes de Acción	Variables	Escala de Medición	Valores	Calificación
		El ECA y la Jefatura de la Reserva Comunal han promovido acuerdos de conservación u otros mecanismos de participación, consiguiendo que se establezcan, implementen, monitorean y evalúen, contando con lecciones aprendidas para otros casos.	3	
Puntaje				27

### Radar de Participación de la Reserva Comunal Airo Pai I Semestre 2021

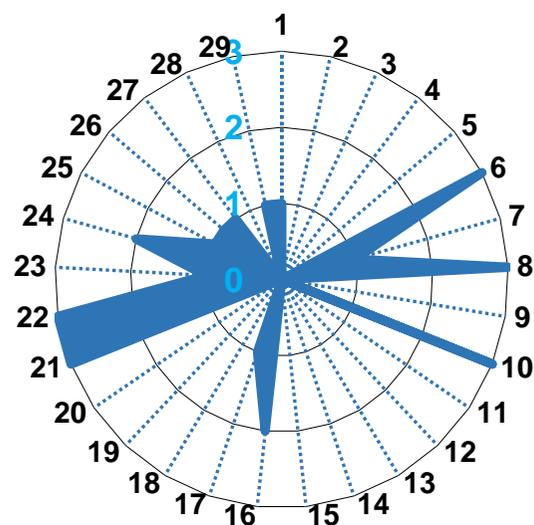
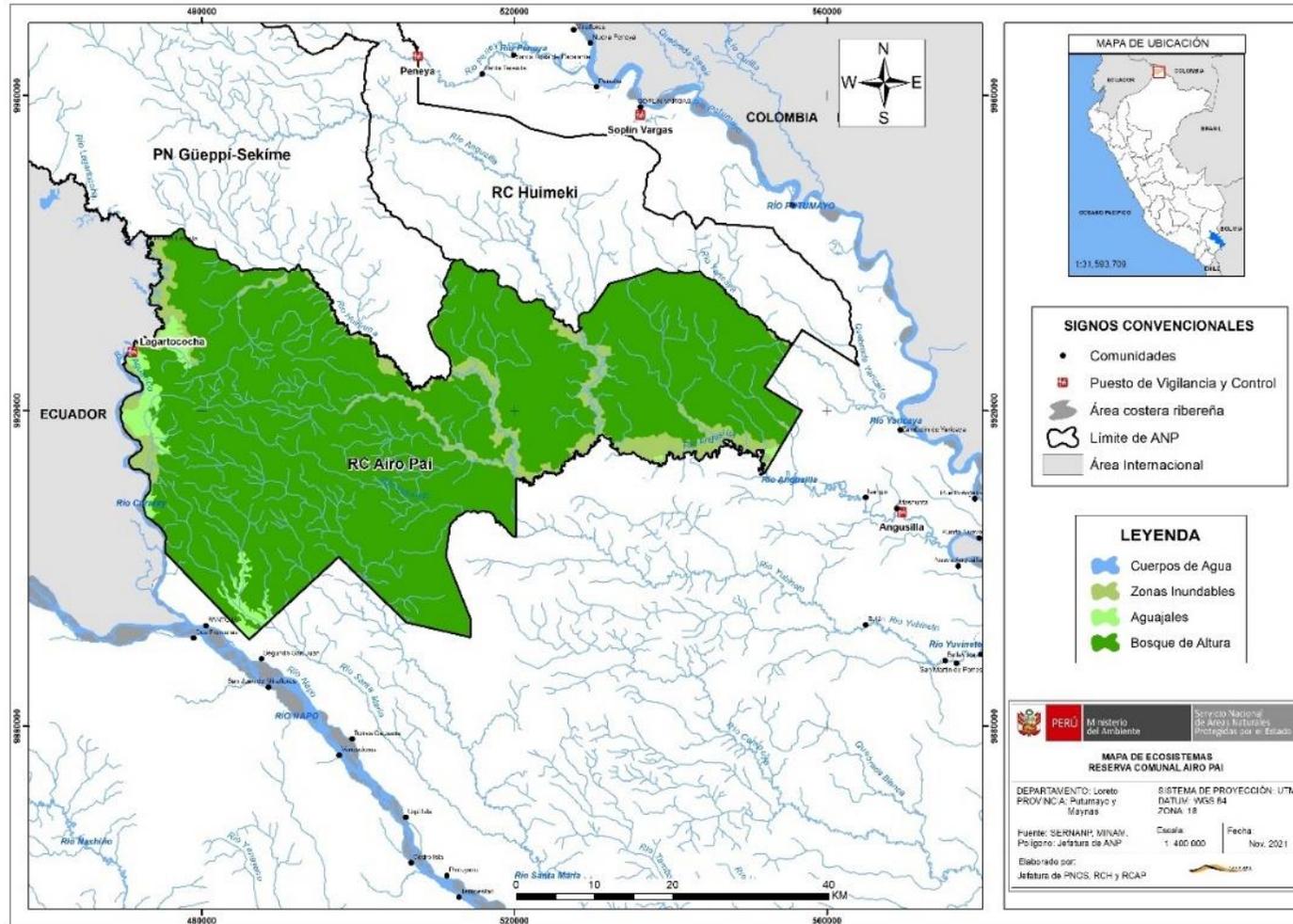


Gráfico N°01: Representación gráfica de las variables el radar de participación al 2021.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

### Anexo 03: Mapa de ecosistemas



## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

### Anexo 04: Estado situacional de los elementos priorizados

ELEMENTOS DE CONSERVACIÓN PRIORIZADOS	ATRIBUTOS	CONDICIÓN ACTUAL Y TENDENCIA	CONDICIÓN FUTURA DESEADA
<p>BOSQUES DE ALTURA</p> <p>MINAM: Bosque de colina baja, Bosque de terraza no inundable</p>	Cobertura vegetal	<p>Lo conforma los bosques de Colina baja y de Terraza alta que corresponden a las cabeceras de los ríos Santa María, Campuya y la margen izquierda del río Angusilla. Estos bosques de altura presentan una gran diversidad de especies forestales y de mamíferos medianos y grandes como la sachavaca, así como aves de consumo por parte de las poblaciones locales, entre otros. Por sus características, los principales servicios ecosistémicos son los de provisión (para alimentación y construcción), así como de regulación (secuestro de carbono y regulación del clima). Es el ecosistema de mayor extensión del área natural protegida, la principal amenaza en este ecosistema es la caza furtiva principalmente en los sectores Aguarico y Santa María. Presenta 218,532.46 hectáreas de superficie de cobertura vegetal de bosque de altura, que representa el 88.16% del ANP.</p>	<p>Se mantienen 218,532.46 hectáreas de superficie de cobertura vegetal de bosque de altura, reduciendo las amenazas en los sectores Aguarico y Santa María a las poblaciones de especies forestales y de mamíferos medianos y grandes asociados al ecosistema. Se asegura la provisión de servicios ecosistémicos relacionados al secuestro de carbono, regulación del clima y provisión de alimentos y materiales de construcción.</p>
<p>BAJIALES, RENACALES, TAHUAMPAS y PANTANOS</p> <p>Minam: Bosque aluvial inundable</p>	Cobertura vegetal	<p>Lo conforma los bosques de Terraza baja y Herbazal, también llamados por los pobladores locales como bajiales, renacales, tahuampas y/o pantanos. Incluye ambientes acuáticos con pequeños bosques de árboles y arbustos donde destacan las especies conocidas como renacos. En el sector de Lagartococha predomina las poblaciones de <i>Myrciaria floribunda</i> conocida como "Camu camu árbol". Los pantanos o herbazales son paisajes dominados por plantas herbáceas y arbustivas asociadas por palmeras espinosas, ubicadas al interior de la planicie de inundación estacional de las crecientes de los ríos. También comprende las playas o barriales del sector Aguarico las cuales, en época de estiaje, son usados como zonas de anidamiento de taricaya y charapa.</p> <p>Los principales servicios ecosistémicos que proveen son los de provisión, para materiales de construcción y alimentación (cacería</p>	<p>Se mantiene 21,547.91 hectáreas de cobertura vegetal del ecosistema de zonas inundables, reduciendo las amenazas en los sectores Angusilla-Huiririma, Aguarico y Lagartococha a las poblaciones de especies forestales y de mamíferos medianos y grandes asociados al ecosistema. Se asegura la provisión de los principales servicios ecosistémicos y las zonas de refugio de peces.</p>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

ELEMENTOS DE CONSERVACIÓN PRIORIZADOS	ATRIBUTOS	CONDICIÓN ACTUAL Y TENDENCIA	CONDICIÓN FUTURA DESEADA
		<p>de monos, aves y tortugas, así como recolección huevos de quelonios acuáticos y frutos), también son zonas de refugio de peces durante la estación de creciente.</p> <p>Su principal amenaza es la caza furtiva relacionada a las cuencas de los ríos y quebradas como Huiririma, Angusilla, Aguarico y Lagartococha. Estos ecosistemas presentan 21,547.91 hectáreas de superficie de cobertura vegetal, que representa el 8.69% del ANP.</p>	
<p>AGUAJAL</p> <p>Minam: Pantano de palmeras</p>	cobertura vegetal	<p>Por sus características propias que lo definen como ecosistema fácil de distinguir y por su importancia para la población local para la provisión de frutos y lugar de alimentación para la fauna silvestre principalmente. Los aguajales son considerados como un ecosistema particular, por separado de las demás zonas inundables. Los aguajales de la Reserva Comunal Airo Pai, son bosques casi homogéneos dominados por la palmera <i>Mauritia flexuosa</i> asociadas a otras especies de palmeras o árboles adaptados a las condiciones de terrenos pantanosos y suelos hidromórficos de las terrazas bajas, planas a ligeramente onduladas de origen recientes, localizadas en terrenos interiores o alejadas de los ríos. Estos aguajales también pueden presentarse asociados a herbazales, zonas arbustivas o renacales, siendo conocidos como aguajales mixtos. La principal amenaza en este ecosistema es la tala de la palmera para el aprovechamiento de sus frutos (aguaje) y del suri (escarabajo de la familia Curculionidae). Esto se da en los sectores más cercanos a las comunidades y centros poblados como son los sectores Aguarico, Pantoja, Lagartococha, Angusilla y Santa María. Los principales servicios ecosistémicos que provee, son el aprovisionamiento (para la alimentación de los grupos humanos y de la fauna silvestre), secuestro de carbono y regulación hídrica. Presentan el 7,040.67 hectáreas de superficie de cobertura vegetal de aguajal, que representa 2.84 % del ANP.</p>	<p>Se mantiene 7,040.67 hectáreas de cobertura vegetal del ecosistema aguajal y reduciendo las amenazas en los sectores Aguarico y Lagartococha a las poblaciones de especies forestales y de mamíferos medianos y grandes asociados al ecosistema. Se asegura la provisión de servicios ecosistémicos relacionados al secuestro de carbono, regulación del clima y provisión de alimentos y materiales de construcción.</p>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

ELEMENTOS DE CONSERVACIÓN PRIORIZADOS	ATRIBUTOS	CONDICIÓN ACTUAL Y TENDENCIA	CONDICIÓN FUTURA DESEADA
Charapa ( <i>Podocnemis expansa</i> )	Índice de abundancia	<p>A nivel nacional, está considerada En Peligro (EN), según el DS N°004-2014-MINAGRI, en la Lista Roja de especies de la UICN, se encuentra catalogada como de Preocupación Menor o de Menor Riesgo (LC). Se conoce de la existencia de pequeñas poblaciones naturales de esta especie en el sector Aguarico, asociadas a las playas donde anidan durante el periodo de estiaje. Sin embargo, no se cuenta con una línea base de su población. Su principal amenaza es la extracción indiscriminada por parte de las poblaciones locales de las CCNN colindantes al ANP y personas de nacionalidad ecuatoriana.</p> <p>Actualmente viene siendo protegida por grupos organizados locales, a través de vigilancia en sus lugares de desove. No obstante, es necesario ordenar estas actividades mediante un plan de manejo con fines de conservación.</p>	<p>Se genera un incremento en las poblaciones de charapa en el sector Aguarico, a raíz de la disminución de amenazas asociadas a la especie y el fortalecimiento de acciones de la Jefatura del ANP en coordinación con el ECA y las poblaciones locales.</p>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

ELEMENTOS DE CONSERVACIÓN PRIORIZADOS	ATRIBUTOS	CONDICIÓN ACTUAL Y TENDENCIA	CONDICIÓN FUTURA DESEADA
Taricaya ( <i>Podocnemis unifilis</i> )	Índice de abundancia	Está considerada en situación Vulnerable (VU), según la Lista Roja de especies de la UICN y el DS N°004-2014-MINAGRI. En las cuencas del río Aguarico y Lagartococha, su explotación con técnicas insostenibles en décadas pasadas trajo una severa reducción de su población, lo que se reflejó en un bajo número de posturas anuales. En ese sentido, desde 2008, el SERNANP en coordinación con los grupos organizados de la cuenca del río Aguarico, iniciaron la experiencia de manejo sostenible de quelonios acuáticos a través de la reproducción y propagación de crías en playas semi-naturales, lo cual ha originado el incremento considerable de esta especie en dichos sectores, lo cual ha fomentado el otorgamiento de derechos para el aprovechamiento sostenible de esta especie. Actualmente, los grupos organizados OSPA "Pioneros del Aguarico" y OSPA "Dos Fronteras, cuentan con un contrato vigente con el SERNANP que les permite aprovechar sosteniblemente esta especie, con la venta de crías y aprovechamiento para consumo de huevos no viables que contribuye a mejorar los ingresos económicos de las familias, constituyéndose además como un complemento importante en la dieta de dichas familias	Se genera un incremento en las poblaciones de taricaya en el sector Aguarico, a raíz de acciones de la Jefatura del ANP en coordinación con el ECA y las poblaciones locales, así como del manejo y aprovechamiento sostenible de esta especie.
Paiche ( <i>Arapaima gigas</i> )	Densidad poblacional	Es la única especie de pez continental listada en el apéndice II del Convenio CITES, lo que significa que de no controlar su comercialización, esta especie puede llegar a estar amenazada. Antes del establecimiento de la RCAP, esta especie fue intensamente explotada diezmando su población. Por ser una especie de alto valor económico, viene siendo amenazada por pescadores furtivos de las localidades cercanas. En la actualidad existen grupos de manejo que realizan actividades de vigilancia participativa voluntaria con miras a formalizar esta actividad a través de un programa de manejo pesquero.	Las poblaciones de paiche en la RCAP se vienen recuperando, permitiendo que la especie se conduzca a salir del estado de casi extinción local. La recuperación de las poblaciones permite que las actividades asociadas al manejo sean viables y sostenibles.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

ELEMENTOS DE CONSERVACIÓN PRIORIZADOS	ATRIBUTOS	CONDICIÓN ACTUAL Y TENDENCIA	CONDICIÓN FUTURA DESEADA
Manatí ( <i>Trichechus inunguis</i> )	Índice de abundancia	El manatí amazónico ( <i>Trichechus inunguis</i> ) es una especie que habita en los ecosistemas de tahuampas, cochas y ríos. Es un animal que ha sido poco estudiado debido a que en condiciones naturales son muy difíciles de observar y está amenazada de extinción como consecuencia de la caza indiscriminada, de su baja tasa reproductiva y de la degradación ambiental que viene ocurriendo en su área de distribución, encontrándose esta especie en el apéndice I de CITES, y de acuerdo a los criterios para la categorización de fauna silvestre amenazada de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza- IUCN, el “manatí” está considerada en situación Vulnerable (VU). Actualmente en el ANP no cuenta con amenazas latentes, se tiene registros de observaciones en la cuenca del río Lagartococha y en el sistema lagunar que posee éste.	Las poblaciones de manatí amazónico en la RCAP se encuentran en condiciones saludables, manteniendo una fluctuación positiva del esta poblacional
Belleza paisajística - Turismo	Disfrute de la belleza paisajística	Actualmente, en los sectores Lagartococha y Aguarico, se vienen desarrollando actividades turísticas por parte de algunos operadores provenientes del país de Ecuador, mediante autorizaciones por parte de la Jefatura del ANP, sin embargo, está pendiente articular esfuerzos para formalizar y promocionar el desarrollo de esta actividad en beneficio de las poblaciones involucradas. Se cuenta con un registro de ingreso de visitantes, mas no con datos estadísticos que reflejen información más detallada de la actividad como son frecuencia y volumen de ingreso, entre otros.	Se ha consolidado la actividad turística en los sectores Lagartococha y Aguarico del ANP, lo que ha permitido lo que ha permitido mediante los otorgamientos de derecho generar beneficios económicos a las poblaciones locales involucradas y constituye un soporte financiero adicional para la gestión del ANP. Adicionalmente y no menos importante, la actividad turística previamente planificada ha logrado concientizar a la población local, priorizando acciones de protección a los recursos que alberga el área, a fin de contar con elementos ambientes bien conservados. Se viene desarrollando el monitoreo de la actividad turística de manera articulada con todos los actores involucrados.

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

ELEMENTOS DE CONSERVACIÓN PRIORIZADOS	ATRIBUTOS	CONDICIÓN ACTUAL Y TENDENCIA	CONDICIÓN FUTURA DESEADA
Alimento (proteína animal, vegetal, medicina y materiales para la construcción) para la población	Seguridad alimentaria	<p>El aprovechamiento de recursos naturales con fines de subsistencia (Carne de monte y pesca) se realiza de manera informal, al interior del ANP, específicamente en los Sectores Lagartococha, Aguarico, Pantoja y Santa María, las poblaciones indígenas (Puerto Estrella, Dos Fronteras, Vencedor-Guajoya) y mestizas (Cabo Pantoja). Por otro lado, desde el año 2017 con fines comerciales, los grupos organizados como las OSPA's "Los Pioneros del Aguarico" y "Dos Fronteras", a través de la suscripción de 2 contratos de aprovechamiento con el SERNANP vienen aprovechando el recurso <i>Podocnemis unifilis</i> "taricaya", en el sector Aguarico de la Reserva Comunal Airo Pai. En función a dichos contratos, las 2 OSPA's adquirieron ganancias monetarias de un total de S/ 54,463.50. Además, se han identificado otras actividades económicas potenciales tales como el aprovechamiento de <i>Arapaima gigas</i> "paiche" y peces menores de consumo, que deberán ser formalizados bajo planes de manejo pesquero.</p>	<p>Las actividades de aprovechamiento con fines de subsistencia se siguen desarrollando y se viene impulsando en aquellos sectores del ANP que tienen comunidades beneficiarias cercanas, logrando la formalización de las mismas a través de la suscripción de Acuerdos de Actividad Menor, asegurando la sostenibilidad de los recursos a aprovechar que permita satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones. Así mismo, se cuenta con una base de datos que permite el adecuado monitoreo y seguimiento de la actividad de aprovechamiento.</p> <p>Se ha consolidado el aprovechamiento sostenible del recurso de fauna silvestre, como <i>Podocnemis unifilis</i> taricaya. De la misma forma, mediante Planes de Manejo Pesquero (PROMAPE), otorgado por la DIREPRO-L, las especies de <i>Arapaima gigas</i> "paiche", como también peces menores de consumo; que son aprovechados de manera formal mediante documentos suscritos con las entidades públicas competentes, que permiten generar beneficios económicos a los grupos organizados. Así mismo, se viene realizando el adecuado monitoreo y supervisión de las actividades de aprovechamiento de los recursos mencionados en forma articulada por otros sectores.</p>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

ELEMENTOS DE CONSERVACIÓN PRIORIZADOS	ATRIBUTOS	CONDICIÓN ACTUAL Y TENDENCIA	CONDICIÓN FUTURA DESEADA
Valores espirituales y religiosos	Lugares sagrados, prácticas ancestrales, culturales e históricas	<p>Los pueblos Secoyas y Kichwas tienen identificado sus lugares sagrados y caminos tradicionales al interior de la Reserva Comunal Airo Pai, los cuales vienen siendo utilizados de manera periódica, así mismo, los ancianos mantienen costumbres adquiridas de generaciones pasadas. Sin embargo, estos enfoques no son del todo conocido por las generaciones jóvenes quienes están perdiendo el interés por su cultura, debido influencias externas.</p> <p>En el caso de las poblaciones mestizas, el significado que le dan a ciertos lugares del ANP, está ligado con hechos históricos producto de conflictos bélicos con los países vecinos de Ecuador y Colombia.</p> <p>En la actualidad, estos lugares históricos han perdido su significado ancestral.</p>	<p>Mediante el involucramiento continuo con la Oficina Desconcentrada de Cultura Loreto, las generaciones jóvenes de los pueblos Secoyas y Kichwas reconocen y valoran la importancia cultural de sus lugares sagrados, caminos y costumbres tradicionales, mostrando interés en el mantenimiento de los mismos.</p> <p>La población Secoya, Kichwa y mestizos valoran la importancia del ANP, no solo por la conservación de los recursos de flora y fauna que esta alberga, sino también porque contribuye a la protección de sus lugares sagrados e históricos.</p>

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

### Anexo 05: Amenazas priorizadas

AMENAZAS PRIORIZADAS		
Amenaza	Clasificación general de la amenaza	Sustento técnico
Ampliación de frontera agrícola al interior y en los límites del ANP	Medio	Se trata de una amenaza potencial al ANP, la ampliación de la frontera agrícola es realizada por pobladores del Centro Poblado Cabo Pantoja en el sector Pantoja y la comunidad nativa de Puerto Estrella en el sector Lagartococha, en el primer caso la actividad la realizan cerca a los límites del ANP, en el segundo caso la actividad se realiza al interior del ANP en la Comunidad de Puerto Estrella, donde los pobladores de la comunidad tienen sus pequeños sembríos de yuca, maíz y plátano. Esta actividad podría generar la pérdida de hábitat y degradación de suelo
Caza selectiva de fauna silvestre		La actividad es realizada principalmente por pobladores de la comunidad nativa Puerto Estrella quienes aprovechan el recurso, sin una regulación adecuada por lo que potencialmente puede generar una disminución en la población de las especies aprovechadas. por el sobre uso del recurso.
Expansión de Cultivos Ilícitos en comunidades colindantes al ANP		Se trata de una amenaza potencial, dado que no se realiza al interior del área, pero si en comunidades colindantes al ANP, en el sector Angusilla-Huririma. La actividad podría generar la pérdida de hábitat y degradación de suelo, además de tratarse de una actividad ilícita ligada históricamente a la violencia, y a otros delitos.
Aprovechamiento no sostenible de aguaje y unguurahui en el sector Aguarico del ANP		La actividad es realizada por los pobladores del Centro Poblado Pantoja y de la Comunidad Nativa Dos Fronteras en el sector Aguarico, la actividad consiste en cortar palmeras de aguaje o unguurahui para conseguir el fruto. De no tomar medidas, esta actividad podría generar la pérdida de hábitat y degradación de suelo
Pesca ilegal de paiche		La actividad es realizada principalmente por pobladores de la comunidad nativa Puerto Estrella y del Centro Poblado Cabo Pantoja. La pesca lo realizan con red o flechas, llegando a capturar de 4 a 5 individuos de cualquier tamaño, muchos de los especímenes capturados no pasan la talla mínima de captura, diezmado así las poblaciones de este recurso. De no tomar medidas, esta actividad podría generar sobre uso del recurso y extinción local de la especie
Extracción indiscriminada de huevos e individuos de Taricaya y Charapa por pobladores ecuatorianos, y de comunidades colindantes.		La actividad es realizada por pobladores de la comunidad Dos fronteras, Centro Poblado Cabo Pantoja y por personas ecuatorianas, que durante la temporada de vaciante van a las playas que se forman a orillas del río aguarico, recolectando los huevos de quelonios acuáticos y pescando con mallas, individuos de taricaya y charapa. De no tomar medidas, esta actividad podría generar sobre uso del recurso y extinción local de la especie

**PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026**

---

AMENAZAS PRIORIZADAS		
OPORTUNIDAD PRIORIZADAS		
Oportunidad	Clasificación general de la oportunidad	Sustento técnico
SSEE Cultura: Belleza Paisajística	Alta	Oportunidad de generar ingresos económicos a la población local

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

### Anexo 06: Prioridades de Investigación

N°	Grupo temático (Elemento ambiental, SSEE, BH)	Investigación prioritaria	Objetivo del Plan Maestro	Justificación	Posibles aliados
1	Elemento ambiental	Determinación de la línea base poblacional de <i>Podocnemis expansa</i> "charapa" y propuesta de protocolo para su monitoreo		La investigación se realizará con la finalidad de contar con información base de las poblaciones de <i>Podocnemis expansa</i> "charapa", para optimizar el repoblamiento de la misma y contribuir con el mantenimiento de sus poblaciones, debido a su situación de amenaza y por encontrarse en la lista de especies En Peligro (EN), según el DS N° 004-2014-MINAGRI.	IIAP UNAP
2	Elemento ambiental	Determinación de la línea base poblacional de <i>Trichechus inunguis</i> "manatí amazónico" y propuesta de protocolo de monitoreo	OB.2. Mantener el estado poblacional de especies de taricaya, charapa, paiche y manatí amazónico.	La investigación se realizará con la finalidad de contar con información base de las poblaciones de " <i>Trichechus inunguis</i> " manatí amazónico, para contribuir con el mantenimiento de sus poblaciones. Cabe indicar, que especie que ha sido poco estudiado debido a que en condiciones naturales son muy difíciles de observar y que está amenazada de extinción debido a su baja tasa reproductiva, a la degradación ambiental o algún otro factor externo que podría alterar el ecosistema donde habita. Dicha especie se encuentra en el apéndice I de CITES, y de acuerdo a los criterios para la categorización de fauna silvestre amenazada de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza- IUCN, el "manatí" está considerada en situación Vulnerable (VU).	ACOBIA-DWA ZOO UNAP RPF Cuyabeno
3	Elemento ambiental SSEE	Determinación de la línea base poblacional de <i>Arapaima gigas</i> "paiche"	OB.2. Mantener el estado poblacional de especies de taricaya, charapa, paiche y manatí amazónico.  OB 3. Ordenar el aprovechamiento sostenible de animales de caza, taricaya, aguaje, paiche y del recurso paisaje en la Reserva Comunal Airo Pai.	La investigación se realizará con la finalidad de contar con información base de las poblaciones de <i>Arapaima gigas</i> "paiche", para optimizar el repoblamiento de la misma y contribuir con el mantenimiento de sus poblaciones, debido a que viene sufriendo presión por parte de pobladores locales y por encontrarse en el apéndice II del Convenio CITES. Además, la investigación permitirá contribuir en la planificación de acciones orientadas a promover el aprovechamiento sostenible formal (a través del PROMAPE's) de dicho recurso en el interior del ANP.	IIAP UNAP DIREPRO

## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROP AI 2022-2026

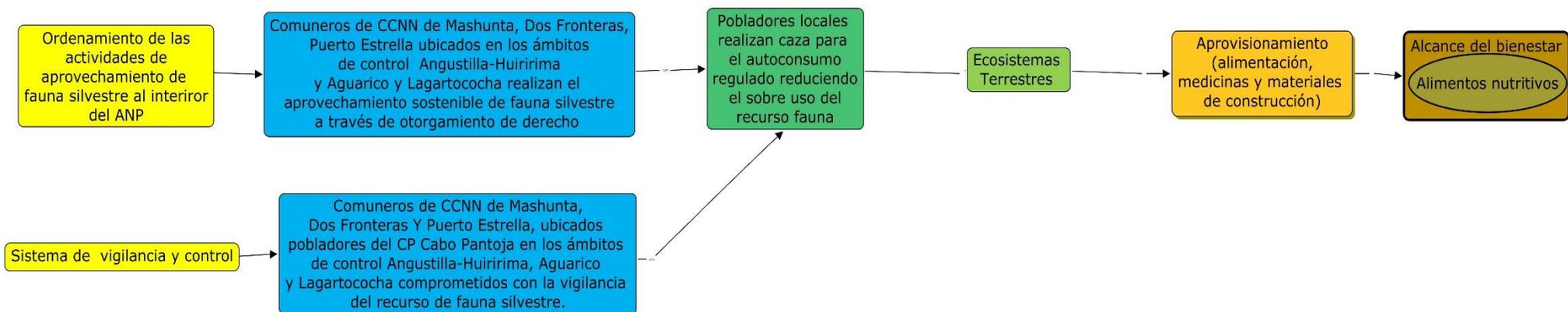
N°	Grupo temático (Elemento ambiental, SSEE, BH)	Investigación prioritaria	Objetivo del Plan Maestro	Justificación	Posibles aliados
4	SSEE	Estimación del potencial productivo de <i>Mauritia flexuosa</i> "aguaje" en aguajales existentes en el sector Aguarico del ANP	OB 3. Ordenar el aprovechamiento sostenible de animales de caza, taricaya, aguaje, paiche y del recurso paisaje en la Reserva Comunal Airo Pai.	La investigación se realizará para conocer las poblaciones de esta especie, así como su potencial productivo, con la finalidad de planificar acciones orientadas a promover el aprovechamiento sostenible formal (a través del otorgamiento de derechos) de dicho recurso en el interior del ANP.	IIAP UNAP
5	SSEE	Estimación de la cuota de aprovechamiento de animales de caza en los sectores Agusilla-Huiririma, Aguarico y Lagartococha de la Reserva Comunal Airo Pai		La investigación se realizará para determinar la cuota estimada de aprovechamiento de animales de caza en los sectores Agusilla-Huiririma, Aguarico y Lagartococha de la Reserva Comunal Airo Pai, con la finalidad de planificar acciones orientadas a promover el otorgamiento de derechos de las mismas al interior del ANP.	IIAP UNAP
4	BH	Estudio de la percepción de la pérdida del conocimiento de las prácticas culturales, ancestrales y de los lugares y sitios de sagrados del pueblo Secoya.	OB 4. Fortalecer el modelo de cogestión de la Reserva Comunal Airo Pai, entre el SERNANP y el ECA Sieko Pai.	Esta investigación tiene por finalidad conocer la percepción de los comuneros de las comunidades secoyas socias del ECA Sieko Pai, en relación a la pérdida del conocimiento de las prácticas culturales, ancestrales y de los lugares y sitios de sagrados del pueblo secoya, principalmente por la población joven y adulta joven. Cabe indicar que este tema fue tratado en los talleres de elaboración del Plan Maestro y que refleja la preocupación de las poblaciones secoya, así mismo, con la información obtenida en la investigación, la cogestión del ANP (ECA Sieko Pai y Jefatura del ANP), podrá plantear algunas estrategias claves para promover la revalorización de dichas prácticas culturales, ancestrales, así como del conocimiento de los lugares y sitios de sagrados del pueblo secoya	OISPE Dirección Regional de Cultura de Loreto UNAP



PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

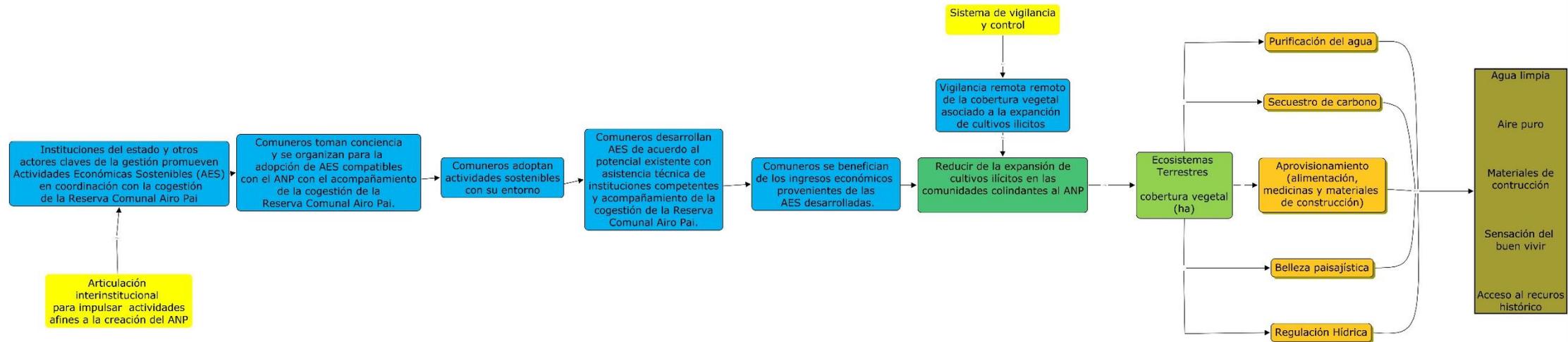
Anexo 08: Cadena de resultados

CADENA DE RESULTADO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA AMENAZA: CAZA SELECTIVA DE FAUNA SILVESTRE



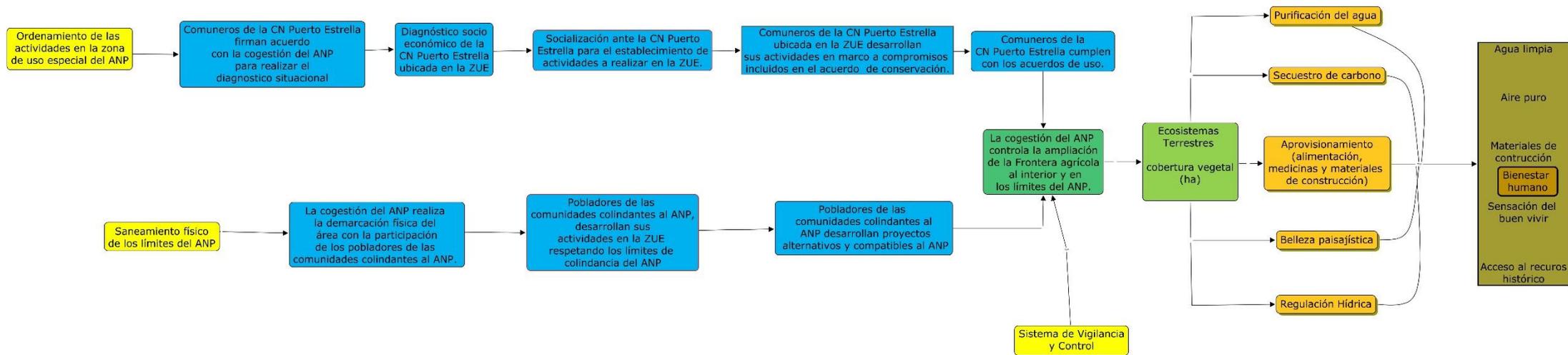
## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

### CADENA DE RESULTADO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA AMENAZA: EXPANSIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN COMUNIDADES COLINDANTES AL ANP



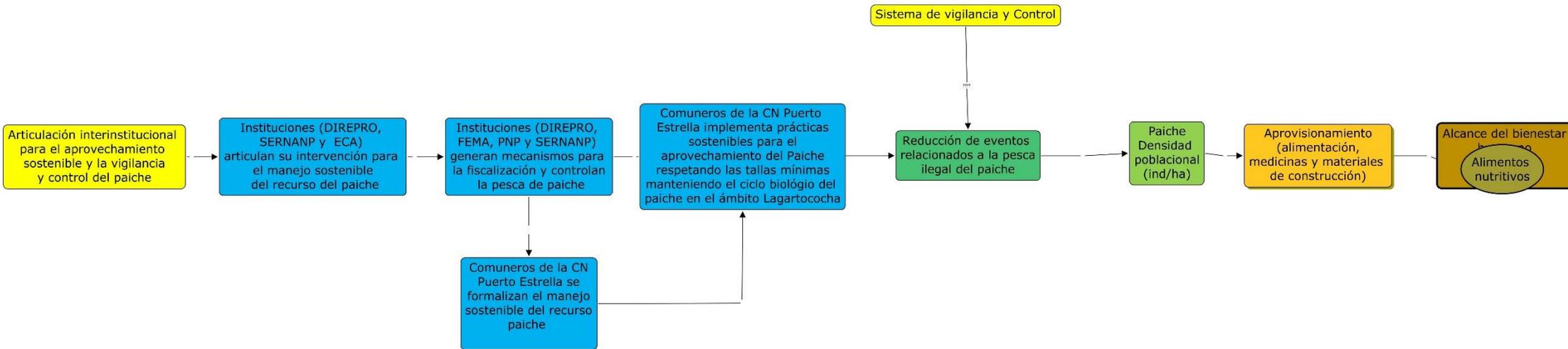
## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

### CADENA DE RESULTADO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA AMENAZA: AMPLIACIÓN DE FRONTERA AGRICOLA AL INTERIOR Y EN LOS LIMITES DEL ANP



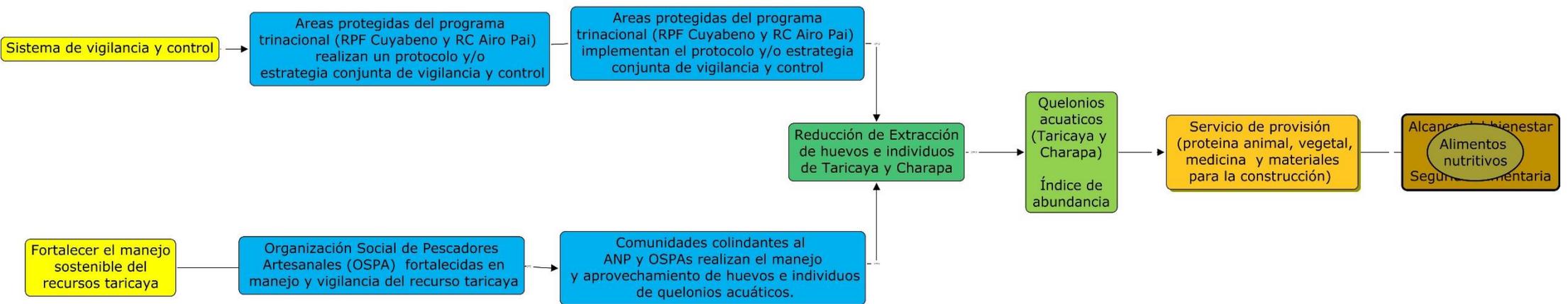
## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

### CADENA DE RESULTADO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA AMENAZA: PESCA ILEGAL DEL PAICHE



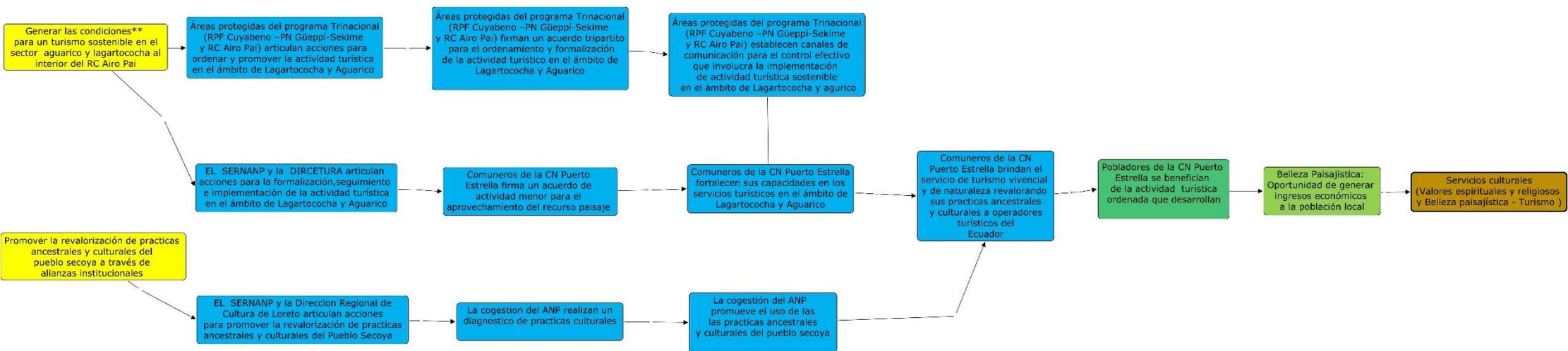
## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

### CADENA DE RESULTADO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA AMENAZA: EXTRACCIÓN INDISCRIMINADA DE HUEVOS E INDIVIDUOS DE TARICAYA Y CHARAPA



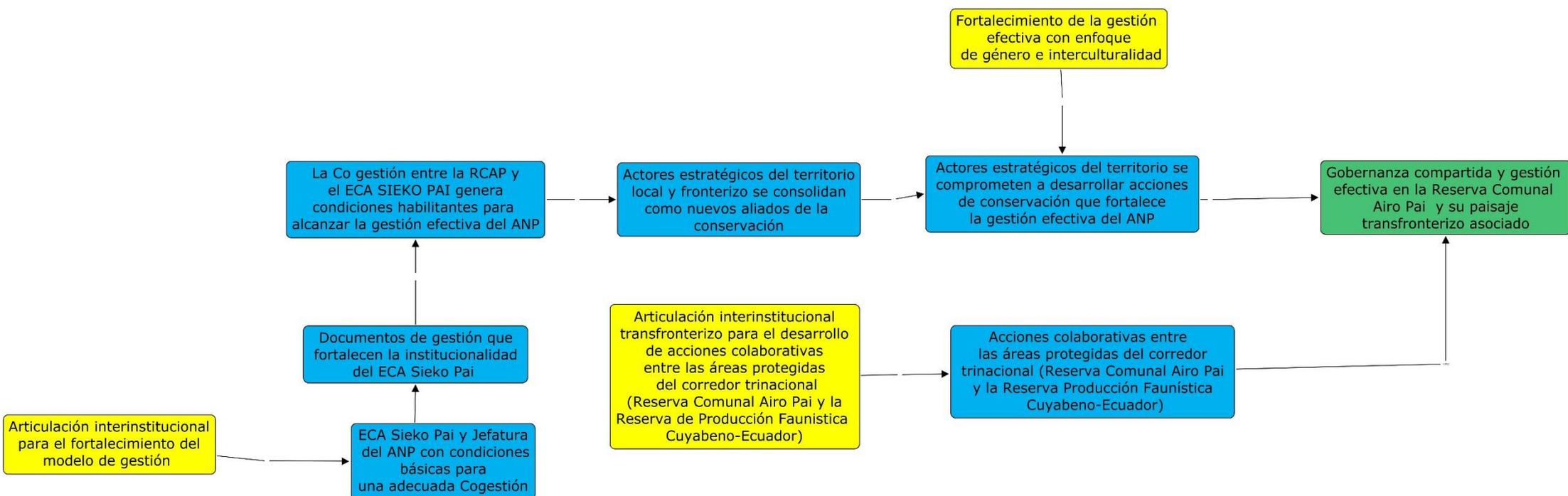
## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAL 2022-2026

### CADENA DE RESULTADO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA OPORTUNIDAD BELLEZA PAISAJISTICA



## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

### CADENA DE RESULTADO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA ADECUADA GOBERNANZA EN LA COGESTIÓN EFECTIVA DEL ANP



## PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL AIROPAI 2022-2026

### CADENA DE RESULTADO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA AMENAZA: REDUCCIÓN DE LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE ESPECIES

